

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2009**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Alberto Matiares Alonso (PP)
D^a María Luisa Suárez Sánchez (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Jorge Calderón Hernández (PP)
D^a Natalia de Bartolomé Bertolín (PP)
D^a Lorena Heras Sedano (PP)
D. Sebastián Sotomayor Dauphin (PP)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)
D. Narciso Romero Morro (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D^a María Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)
D. Julián Guijarro García (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D^a Mónica Martínez Crespo (PSOE)
D^a Andrea María González Collado (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (IISSSR)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (IISSSR)
D. Roberto Vegas Toledo (IISSSR)

D. Jesús García Contador (IUCM)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

IISSR.- Izquierda Independiente, Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IUCM.- Izquierda Unida-Comunidad de Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 16 de Abril de 2009, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho y que D^a Mónica Martínez Crespo se ausenta temporalmente de la sesión durante el debate del punto nº 5 de los del orden del día reincorporándose en el punto nº 6 de ruegos y preguntas.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 18 DE MARZO DE 2009 (ORDINARIA).

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada en el epígrafe.

Nº 2.- CONCEJ. DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INTERVENCIÓN: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Cumpliendo con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se trae a este Pleno la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2007, una vez sometida previamente a informe de la Comisión Especial de Cuentas del pasado 12 de febrero de 2009, expuesta posteriormente al público, como marca la ley, por un período de 15 días y dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa del pasado miércoles 8 de abril.

Contiene, entre otros documentos, la liquidación del Presupuesto 2007, que fue aprobada en el pasado mes de diciembre y, posteriormente, tal y como marca la ley, se dará rendición de la Cuenta a la Cámara Regional de Cuentas de la Comunidad de Madrid para que pueda ser fiscalizada.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Las Cuentas de 2007 son las primeras Cuentas que se traen a aprobar por este Pleno de un ejercicio en el cual el Partido Popular está en el gobierno y la verdad es que hay que lamentar que

se haya roto la tendencia iniciada en los años anteriores en los que se había cerrado el ejercicio con resultados positivos.

En concreto, los resultados de este ejercicio 2007 arrastran un resultado presupuestario negativo de -4.408.000 euros, un remanente de tesorería para gastos generales de -10.371.000 euros, un ahorro bruto de -2.579.000 euros y un ahorro neto de -4.279.000 euros. En definitiva, unos resultados negativos que esperamos que no se repitan en años sucesivos.

Nosotros nos vamos a abstener en este punto pues aunque es un punto meramente técnico, con nuestra abstención queremos mostrar nuestra disconformidad con la forma en la que se ha gestionado el dinero de los vecinos de San Sebastián de los Reyes y que ha llevado a estos resultados tan negativos.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nuestro Grupo considera que lo que se trae hoy a aprobación es la formulación técnica de unas cuentas con lo cual el debate fundamental debió de darse y de hecho se dio en el tema de los Presupuestos Generales. En consecuencia, la formulación técnica que, además, la plantean los equipos técnicos municipales no tiene por qué tener más objeciones que la de que técnicamente sea un asunto que cumpla los requisitos exigidos.

En cualquier caso, el hecho de la propia envergadura del Presupuesto y el hecho de que haya habido quince días de exposición pública, lo amplio del asunto no nos dé la posibilidad de hacer un análisis exhaustivo, va a hacer que nuestro Grupo se abstenga sin que eso signifique que estamos en contra de la formulación que se presente.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Efectivamente, este es el primer Presupuesto bajo el Gobierno del Partido Popular pero es importante decir que el Partido Popular toma las riendas de este Gobierno a partir del 6 de Julio de 2007, por lo tanto, todo lo acontecido en el municipio de San Sebastián de los Reyes referente a ingreso y a gasto en el primer semestre del año fue debido a la gestión económica que llevó el anterior Equipo de Gobierno. Y lo que es más importante, el Partido Popular, Sr. Rubén Holguera, no hizo la previsión de ingresos que hizo su anterior Equipo de Gobierno y eso, precisamente, es lo que ha roto el buen estado de saneamiento de las Cuentas municipales que existía en este Ayuntamiento, porque ustedes presupuestaron un total de 13.767.000 euros en el capítulo 2 de ingresos de este Ayuntamiento ¿Sabe cuál ha sido el estado de ejecución definitivo, cuando se ha cerrado el año? Ni siquiera la mitad. Estamos en -9.159.552. Eso quiere decir que no se recaudaron de esos trece millones ni siquiera cinco. O sea, el Partido Popular, efectivamente, la gestión que hizo a partir de julio es totalmente suya pero el gran fallo está en la previsión de ingresos de ese Presupuesto municipal compartido en este caso, una vez que se liquida, desde el primer semestre del año fue ejecutado por el anterior Equipo de Gobierno y a partir de julio por el Partido Popular. Pero repito, aparte de la situación económica que se

empezó a atravesar ya a nivel mundial en el año 2007 y, cómo no, en los sucesivos, tanto en el 2008 como en el que estamos ahora mismo atravesando, el fallo grande estuvo en la previsión de ingresos. Además, en la previsión de ingresos no del capítulo 1 que hacen otros departamentos, sino del capítulo 2 que precisamente hace el departamento de Urbanismo que estaba bajo su responsabilidad porque usted era el Concejal de Urbanismo. Nada más.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Tiene razón, Sra. Esteban, la mitad del año lo gestionó el anterior Equipo de Gobierno, lo gestionamos nosotros, y la segunda mitad del año 2007 lo gestionaron ustedes. Evidentemente, nosotros vamos a decir que el resultado negativo se debe a su gestión y usted nos puede decir que se debe a la nuestra. No vamos a salir de ese debate, evidentemente.

A lo mejor la respuesta la tenemos en los años anteriores y en los años posteriores. En los años en que ustedes van a gestionar de manera entera y si quiere recuperamos este debate cuando se cierren las cuentas del 2008, y si las cuentas del 2008 se cierran con balance positivo tendrá usted razón en decir que la culpa en parte fue nuestra y si se cierra con balance negativo, ahí ya no le queda opción para echarle la culpa al anterior Equipo de Gobierno. Ya ha apuntado aquí a quién va a echar la culpa porque usted sabe cómo se han cerrado las cuentas de 2008, ya ha apuntado a quién le va a echar la culpa: a la crisis mundial, que viene muy bien para estas cosas.

Yo voy a defenderme de los años anteriores. Mire. En el año 2004 también el anterior Equipo de Gobierno hizo la previsión de ingresos ¿y sabe cómo se cerró el ejercicio? Con un resultado positivo de 14.000.000 euros, casi 15. En el año 2005 nosotros también hicimos la previsión ¿y sabe cómo se cerró el resultado del ejercicio de 2005? Con un resultado positivo de 3.387.000 euros de beneficios. ¿Y el año 2006? Con 9.500.000 prácticamente de beneficio. El remanente de tesorería que ustedes han multiplicado casi por tres, negativo ¿sabe cómo se cerró en el 2004, año completo gestionado por el anterior Equipo de Gobierno? Reduciéndolo de 34.000.000 a 8.000.000. En el 2005 lo redujimos a 5.000.000 y en el 2006 lo dejamos por debajo de 3.000.000 ¿Qué ha pasado en el 2007? Que se ha elevado el déficit a más de 10.000.000 euros

¿Qué ha pasado con el ahorro? Tres cuartas de lo mismo. Hemos pasado de ahorrar en el 2004 14.000.000 euros, en el 2005 3.000.000 euros, en el 2006 9.000.000 € ¿Qué hemos hecho en 2007? Desahorrar, por así decirlo, 4.000.000 euros. Pero, bueno, usted va a decir que es culpa nuestra y nosotros vamos a decir que es culpa suya.

Nuestra gestión en los años que el anterior Equipo de Gobierno gestionó íntegramente ahorró y cerró las Cuentas con balance positivo, el primer año que el partido de gobierno es, aunque sea la mitad, el Partido Popular las cuentas ya se empiezan a cerrar con resultados negativos. Vamos a ver qué pasa en el 2008 pero me temo mucho que vamos a seguir,

desgraciadamente, en esta línea. Le echarán la culpa a la crisis, yo creo que no es así, Sra. Esteban, porque usted ha dado un dato muy concreto, en efecto, uno de los problemas de los ingresos está en los desarrollos urbanísticos. Tempranales se tenía que haber empezado en el 2007 con ustedes, a finales de 2007 se tenía que haber empezado, esa era la previsión, estamos en 2009 y sólo una cooperativa ha iniciado las obras y no ha sido la Empresa Municipal de la Vivienda. Ese es el grave problema. Y hay una que no sabemos siquiera si lo va a empezar alguna vez porque paralizaron ustedes con su estupenda gestión una de las parcelas.

En fin, centrándonos en las Cuentas de 2007 ustedes nos echan la culpa a nosotros, nosotros se la echamos a ustedes y en el 2008 veremos a ver si tienen el mismo argumento. La crisis general no me vale, Sra. Esteban.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. Holguera, yo no he echado la culpa a nadie de las cuentas que hoy traemos aquí a aprobar, ni a ustedes ni a nosotros, simplemente he dicho que hubo un fallo en la previsión del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y creo que es más que evidente porque hay un agujero de 9.000.000 euros porque usted como Concejal de Urbanismo no hizo una previsión adecuada.

Claro que los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes van a notar, creo que ya lo han empezado a notar desde el año 2007 la diferencia ¿sabe por qué? ¿Sabe por qué consiguieron reducir el remanente negativo de tesorería? ¿Sabe por qué consiguieron esa gran gestión económica? Porque subieron un 25% los impuestos a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Eso es lo fácil. Pero el Partido Popular no lo va a hacer ¿sabe por qué? Porque como usted bien decía antes, por la crisis económica y porque no va con nuestras convicciones políticas el subir los impuestos. Además, le digo más, nosotros en dos años, si se puede decir que se han subido los impuestos..., que no se han subido porque realmente lo que se ha hecho es una actualización del IPC, se han actualizado un 7%. Ustedes un 7% subieron el primer año y, desde luego, al ritmo que llevaron, llegaron hasta el tope del 25%. Todavía nos queda mucho para llegar a esa subida de impuestos del 25% que, repito, subieron ustedes. Por eso fue mucho más fácil.

Y como hace referencia también a la Cuenta General del 2008, pues claro que conozco los resultados y cuando lo traiga a este Pleno se lo diré y todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes van a poder comprobar que con bastantes millones de euros menos este Equipo de Gobierno ha conseguido hacer lo mismo que hacían ustedes e incluso más, y se lo voy a demostrar con datos, Sr. Holguera, solamente en el capítulo 2 y en el capítulo 1 de personal con el gran esfuerzo que se ha hecho por parte de estas delegaciones.

Para finalizar, decirle que en el primer Presupuesto que tuvimos que realizar nosotros y prever, tuvimos que poner 3.000.000 euros de superávit porque había un remanente negativo de tesorería que dejaron ustedes de 3.000.000

euros. Por lo tanto, Sr. Holguera, sin crisis ustedes tampoco lo hicieron tan bien. Gracias.

- No hay más intervenciones -

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007, formada por la Intervención de Fondos, emitido el preceptivo informe por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 8 de Abril de 2009 y transcurrido el período de exposición pública establecido por el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 25 de Marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones según se acredita mediante diligencia incorporada al expediente, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), ninguno en contra y doce abstenciones (PSOE, IIISSR e IU), **acuerda** aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2007.

Nº 3.- CONCEJ. DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Dada cuenta de las facturas y certificaciones que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 8 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de dieciséis votos a favor (PP e IIISSR), ninguno en contra y nueve abstenciones (PSOE e IU), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas y certificaciones, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

EJERCICIO 2007			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
ALBA MUÑOZ ÁLVAREZ	FORMACIÓN PEDAGÓGICA TALLER DE GRAFITTI- ESCUELA DE ANIMACIÓN	345,00 €	1/07
	TOTAL	345,00 €	

EJERCICIO 2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
G.S.C.	3ª CERTIFICACIÓN PROYECTO COMPLEMENTARIO AVDA. DE EUROPA	141.193,73	6014005258
TEBASA	CERTIFICACIÓN I. CONSERVACIÓN RED VIARIA, MES DE ENERO DE 2008	61.591,29 €	I ENERO/08
TEBASA	CERTIFICACIÓN I. CONSERVACIÓN RED VIARIA, MES DE FEBRERO DE 2008	86.136,33 €	I FEBRERO /08
TEBASA	CERTIFICACIÓN I. CONSERVACIÓN RED VIARIA, MES DE MARZO DE 2008	118.629,29 €	I MARZO/08
TEBASA	CERTIFICACIÓN I. CONSERVACIÓN RED VIARIA, MES DE ABRIL DE 2008	141.768,26 €	I ABRIL/08
TEBASA	CERTIFICACIÓN I. CONSERVACIÓN RED VIARIA, MES DE MAYO DE 2008	94.197,13 €	I MAYO/08
TEBASA	CERTIFICACIÓN I. CONSERVACIÓN RED VIARIA, MES DE JUNIO DE 2008	36.747,24 €	I JUNIO/08
TEBASA	CERTIFICACIÓN I. CONSERVACIÓN RED VIARIA, MES DE JULIO DE 2008	29.931,55 €	I JULIO/08
TEBASA	CERTIFICACIÓN I. CONSERVACIÓN RED VIARIA, MES DE AGOSTO DE 2008	37.997,29 €	I AGOSTO/08

EJERCICIO 2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
TEBASA	CERTIFICACIÓN I. CONSERVACIÓN RED VIARIA, MES DE SEPTIEMBRE DE 2008	100.139,87 €	I SETIEMBRE/08
NAVACERRADA	ADQUISICIÓN DE PRENSA DIARIA DURANTE EL EJERCICIO DE 2008	1.775,10 €	254
ASOCIACION PROPIETARIOS "EL FRESNO"	CUOTAS DE PARTICIPACIÓN 4º TRIMESTRE DE 2008	274,90 €	2802589
ENTIDAD URBANÍSTICA MOSCATELARES	CUOTA DE PARTICIPACIÓN MES DE DICIEMBRE 2008	997,23 €	179/08
ENTIDAD URBANÍSTICA MOSCATELARES	CUOTA DE PARTICIPACIÓN MES DE OCTUBRE DE 2008	997,23 €	147/08
EVER TEAM SPAIN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN INTEGRAL AUTOMATIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL	24.899,99 €	A/1696
GFI	SUMINISTRO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE COMPRAS Y ALMACÉN	5.130,00 €	M.08.0963
OFFICE DEPOT	DVD'S Y ETIQUETAS PARA LA POLICÍA LOCAL	184,20 €	8051175
GRADA NORTE	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL AYUNTAMIENTO EN LA REVISTA GRADA NORTE	2.784,00 €	312/08
MUNDISTAR	BILLETE AVIÓN MADRID /ZAGREB :ANGEL GARCIA – "CIUDADES SALUDABLES	505,00 €	A/00057/08

EJERCICIO 2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
MUNDISTAR	ALOJAMIENTO DOS NOCHES: ANGEL GARCIA – ASISTENCIA ENCUENTRO “CIUDADES SALUDABLES EN TODAS LAS POLÍTICAS”	212,00 €	A/1224/08
ENTIDAD URBANÍSTICA PUENTE CULTURAL	DERRAMA Nº 2 AÑO 2008 PARCELA 4	31.336,27 €	2008/2
ENTIDAD URBANÍSTICA PUENTE CULTURAL	DERRAMA Nº 1 AÑO 2008 PARCELA 4	17.810,26 €	2008/1
RIKOPIA	RECARGAS DE GRAPAS PARA EL ALMACÉN GENERAL	106,89 €	38270
ARUVISA	MEDICIÓN DE RUIDOS EN AVDA. NAVARRONDÁN, 28 CAFÉ BAR ZAHARA	160,35 €	2008076
RED.ES	CUOTA 1º SEMESTRE 2008 CONVENIO COLABORACIÓN SERVICIO PAGO TELEMÁTICO	11.809,96	900001984
RED.ES	CUOTA 2º SEMESTRE 2008 CONVENIO COLABORACIÓN SERVICIO PAGO TELEMÁTICO	11.809,96	900002193
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO PENTAGRAMA	GASTOS DE COMUNIDAD APARCAMIENTO ESCUELA DE MÚSICA MES DE OCTURBE DE 2008	378,88 €	A0810012 1
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO PENTAGRAMA	GASTOS DE COMUNIDAD APARCAMIENTO ESCUELA DE MÚSICA MES DE NOVIEMBRE DE 2008	378,88 €	A0810012 1

EJERCICIO 2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO PENTAGRAMA	GASTOS DE COMUNIDAD APARCAMIENTO ESCUELA DE MÚSICA MES DE DICIEMBRE DE 2008	378,88 €	A0810012 1
AZIA COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	AMPLIACIÓN ILUMINACIÓN CARPA EN SANSESTOCK	3.117,50 €	A094/08
AZIA COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	CREACIÓN Y GRAFICA FERIA	5.029,62 €	A106/08
	TOTAL	968.409,08 €	

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
618	09/03/2009	Aprobando la publicación de los vehículos que están en el Depósito Municipal por un tiempo superior al legalmente establecido, para proceder a su destrucción.
619	09/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
620	09/03/2009	Incoando expedientes sancionadores con incorporación de propuesta de resolución de la Inspección Municipal de Tributos.
621	09/03/2009	Adjudicando el concurso público para la concesión de vallas publicitarias (PAT-4/08).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
622	09/03/2009	Concediendo licencia de obra para rehabilitación y acondicionamiento de restaurante en margen izquierdo de la Autovía A1, Km. 24,100 (2008/LOBMY/000086).
623	09/03/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
624	09/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
625	09/03/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
626	09/03/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
627	09/03/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
628	09/03/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
629	09/03/2009	Concediendo licencia de legalización de corte de calle en C/ Carlos Ruiz, 26 (2009/MVLOT/000050).
630	09/03/2009	Concediendo licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Viñas nº 13, Urb. Fuente del Fresno (2008/LOBMY/000065).
631	09/03/2009	Autorizando corte de calle para ejecución de cala de agua en C/ Lorenzo Colmenar 35-37 (2009/MVLOT/000046).
632	10/03/2009	Rectificando error de transcripción en la Resolución nº 3342/08 de la Concejalía de Economía, de fecha 26/12/2008, de aprobación de liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
633	10/03/2009	Concediendo licencias de obra para acondicionamiento de local para edificio de oficinas y de actividad de oficinas administrativas en C/ Isla Graciosa nº 3, planta 1ª (2007/LINOB/000018).
634	10/03/2009	Aprobando la Oferta de Empleo Público 2009 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
635	10/03/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "fabricación y arrendamiento de carrozas con destino a la cabalgata de Reyes" (CON 66/08)
636	10/03/2009	Prorrogando por plazo de un año la licencia de obra para proyecto de construcción de 72 oficinas, 152 talleres y garaje, en Avda. Somosierra nº 8 y Camino del Monte nº 2, y autorizando las modificaciones al mismo, (LOBMY 52/07).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
637	10/03/2009	Sustitución del Sr. Alcalde-Presidente el día 11 de marzo de 2009 por la 2ª Teniente Alcalde.
638	10/03/2009	Concediendo licencia de obra de acondicionamiento de local para vivienda en C/ Ntra. Sra. del Rosario, 6 (2008/LOBMY/000094).
639	10/03/2009	Aprobando y anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
640	10/03/2009	Concediendo licencia de legalización de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Valdetorres nº 12, Urb. Fuente del Fresno (2008/LOBMY/000060).
641	10/03/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador por absentismo escolar (expte.18/2008).
642	10/03/2009	Concediendo licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en C/ Lena nº 3, Urb. Ciudadcampo (2008/LPOCU/000010).
643	10/03/2009	ANULADA.
644	10/03/2009	Concediendo licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Avda. Pesadilla nº 12, Fuente del Fresno (2009/LPOCU/000010).
645	10/03/2009	Nombramiento funcionaria interina (Técnico Especialista de Educación Infantil – Sección de Educación).
646	10/03/2009	Concediendo licencias de acondicionamiento de local destinado y de la actividad de venta de prendas de vestir en C/ Salvador de Madariaga nº 3, local 73 (2007/LINOB/000005).
647	10/03/2009	Concediendo licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Corzo nº 3, Urb. Ciudadcampo (2008/LOBMY/000110).
648	11/03/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de “Asistencia técnica para la redacción del proyecto de adecuación de la depuradora de La Granjilla” (14/07).
649	11/03/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de “Asistencia técnica para la redacción del proyecto de adecuación de la depuradora de Fuente del Fresno Sur, vertiente Viñuelas” (CON 15/07).

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN
650	11/03/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
651	11/03/2009	Aprobando expediente 6/2009 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
652	11/03/2009	ANULADA.
653	11/03/2009	Concediendo licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Paseo del Perú n° 57, Urb. Ciudadcampo (2009/LPOCU/000003)
654	11/03/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 08010235).
655	11/03/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09020242).
656	11/03/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09020243).
657	11/03/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09020244).
658	11/03/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09020248).
659	11/03/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09020245).
660	11/03/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09020250).
661	11/03/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09020253).
662	11/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
663	11/03/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09090240).
664	11/03/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09090246).
665	11/03/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09090249).
666	11/03/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09090252).
667	11/03/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09090256).
668	11/03/2009	Cese de funcionaria interina.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
669	12/03/2009	Autorizando la instalación de autobús "Aula Móvil" en Avda Navarrodán C/V Reyes Católicos, delante del Recinto Ferial (2009/MVLOT/000033).
670	12/03/2009	Aprobando liquidaciones por resolución de procedimientos sancionadores de la Inspección Municipal de Tributos.
671	12/03/2009	Autorizando modificaciones al proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en C/ Águilas nº 4, Urb. Ciudadcampo (OB 585/03).
672	12/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
673	12/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
674	12/03/2009	Concediendo licencia de obra para reforma de planta baja en vivienda unifamiliar en la parcela 40 A-2 de la Urb. Ciudadcampo (2008/LOBMY/000107).
675	12/03/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
676	12/03/2009	Autorizando modificaciones a proyecto reforma vivienda unifamiliar en C/ Valdetorres nº 12, Urb. Fuente del Fresno (LOBMY 4/06).
677	13/03/2009	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión interina de un Ingeniero Técnico Industrial.
678	13/03/2009	Anulando y aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana así como la compensación y devolución de liquidación por el mismo concepto.
679	13/03/2009	Autorizando reserva de espacio para rodaje cinematográfico en el Área de Reparto 1 "Tempranales" (2009/MVLOT/000054).
680	13/03/2009	Aprobando rectificación de la Resolución nº 273/09 de 4 de febrero de 2009, de la Concejalía Delegada de Economía y Participación Ciudadana por omisión de datos en liquidación efectuada por la Inspección de Tributos.
681	13/03/2009	Autorizando reserva de espacio para retirada de maquinaria pesada C/ Real, 17 (2009/MVLOT/000055).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
682	13/03/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
683	13/03/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
684	13/03/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
685	13/03/2009	Aprobando liquidación de la Tasa por ocupación vía pública.
686	13/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta menor de piel, en Plaza del Comercio, 11, local 113-B (IN 402/04).
687	13/03/2009	Concediendo licencia de travesía de transporte pesado con acompañamiento policial desde la Avda. de la Sierra hasta la carretera A-I (2009/MVLOT/000057).
688	16/03/2009	Aprobando devolución de tasas.
689	16/03/2009	Aprobando formalización de acta con acuerdo en expediente sancionador en relación con el Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras.
690	16/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de peluquería en Plaza del Comercio 11, local B 105-106 (IN 493/04).
691	16/03/2009	Aprobando devolución de ingresos indebidos por el Impuesto sobre Actividades Económicas.
692	16/03/2009	Concediendo licencia para la ejecución de muretes de contención y urbanización anexa en Pº del Embajador nº 40, Urb. Ciudadcampo (2009/LOBMY/000003).
693	16/03/2009	Cesión de la plaza de garaje nº 224 del aparcamiento público de la Plaza de los Olivares.
694	16/03/2009	Aprobando rectificación de la Resolución nº 337/09 de 10 de febrero de 2009, de la Concejalía Delegada de Economía y Participación Ciudadana por omisión de datos en liquidación efectuada por la Inspección de Tributos.
695	16/03/2009	Denegando bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por vivienda de protección pública.
696	16/03/2009	Adjudicando provisionalmente el suministro de vestuarios para colectivos que integran la plantilla del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 04/09)

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
697	16/03/2009	Adjudicando provisionalmente el servicio de prevención de ajenos en las especialidades de vigilancia de la salud y de higiene industrial del Ayuntamiento (CON 88/08).
698	16/03/2009	Aprobando liquidación por descalificación de vivienda.
699	16/03/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de acondicionamiento interior de local en C/ Salvador de Madariaga s/n, parcela 89-90 (OB 700/05).
700	16/03/2009	Concediendo licencia de obra para la construcción de edificio de 99 viviendas VPPB, garajes, trasteros y local en la parcela A3-2D de Tempranales (2008/LOBMY/000093).
701	16/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
702	16/03/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Olmo nº 2, Urb. Ciudadcampo (2009/LPOCU/000004).
703	16/03/2009	Anulando recibos y aprobando liquidaciones, compensaciones y devoluciones de ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
704	17/03/2009	Denegando bonificaciones por familia numerosa en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
705	17/03/2009	Autorizando proyecto básico para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Águila nº 8, Urb. Ciudadcampo (LOBMY 66/08)
706	17/03/2009	Rectificando autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
707	17/03/2009	Autorizando la instalación de buzón de correos en cilíndrico de admisión en Avda. Juncal (PAT-7/09).
708	17/03/2009	Modificando el contrato de prestación del servicio de "Programa de Integración Sociolaboral" (CON 67/08).
709	17/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina bancaria en C/ Rosa Chacel nº 6, local 1 (2006/LINAC/000348).
710	17/03/2009	Concediendo licencias de obras para acondicionamiento de local y de instalación de la actividad de oficina bancaria en Avda. Tenerife nº 23 (2007/LINOB/000017).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
711	17/03/2009	Aprobando devolución de ingresos indebidos (TES 1703/09).
712	17/03/2009	Cesión de la plaza de garaje nº 103 del aparcamiento público de la Avda. de España.
713	17/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad venta y distribución de perfilería de aluminio (LINAC 166/08)
714	17/03/2009	Anulando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
715	17/03/2009	Aprobando devolución de ingresos indebidos (TES S.T.I. VAL48).
716	17/03/2009	Concediendo licencia de paso de carruajes C/ Beatriz Galindo, 7 (2009/MVLIC/000011).
717	17/03/2009	Autorizando reserva de espacio para descarga de materiales en Pº del Perú nº 38, Urb. Ciudadcampo (2009/MVLOT/000051).
718	18/03/2009	Concediendo licencia de construcción de vivienda unifamiliar en Avda. del Encinar nº 13, Urb. Fuente del Fresno (2008/LOBMY/000059).
719	18/03/2009	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 72/08).
720	18/03/2009	Aprobando expediente 7/2009 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
721	18/03/2009	Aprobando expediente 8/2009 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
722	18/03/2009	Aprobando expediente 9/2009 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
723	18/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de gabinete de psicología en Avda. Coruña nº 1, local (2008/LINAC/000347).
724	18/03/2009	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión, por movilidad interna, de 32 puestos de Auxiliar de Administración General.
725	18/03/2009	Aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión, por movilidad interna, de doce puestos de Operarios de Servicios Múltiples.
726	18/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
727	18/03/2009	Concediendo licencia de construcción de vivienda unifamiliar en Avda. del Encinar nº 11, Urb. Fuente del Fresno (2008/LOBMY/000058).
728	18/03/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro de una central de comunicaciones compatible con la aplicación de gestión Gespól para la Policía Local (CON 29/08).
729	18/03/2009	Aprobando expediente 10/2009 de incorporación de remanentes de crédito de gastos con financiación afectada procedentes de 2008 en el Presupuesto del Ayuntamiento.
730	18/03/2009	Anulando liquidaciones de Tasas por ocupación de la vía pública 2008.
731	18/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta de ropa en Plaza de Comercio 11-13, local B-21 (IN 235/04).
732	20/03/2009	Denegando y aprobando devoluciones de avales de expedientes de obras.
733	20/03/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
734	20/03/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
735	20/03/2009	Concediendo exención por maquinaria agrícola en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
736	20/03/2009	Autorizando el cierre de los centros de trabajo Pablo Iglesias, Municipal de Servicios, Servicios Económicos y biblioteca Pza. de la Iglesia en horario de tarde, durante los días 6 al 8 de abril de 2009.
737	20/03/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09020257).
738	20/03/2009	Anulando liquidaciones de Tasas por uso de soporte vital básico.
739	23/03/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato del "Servicio de responsable de actividades abiertas y biblioteca del Centro de Estudios de la Poesía de la Universidad Popular de San Sebastián de los Reyes" (CON 12/06).
740	23/03/2009	Autorizando reserva de espacio para instalación de autobús "Plan Alquila" de la Comunidad de Madrid en Avda. Navarrondán, frente al número 3, Recinto Ferial (2009/MVLOT/000048).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
741	23/03/2009	Autorizando reserva de espacio para instalación de carpa en Avda. Sierra c/v a Avda. España, 56 (2009/MVLOT/000056).
742	23/03/2009	Autorizando reserva de espacio para poda en Avda. Euzkadi, desde el comienzo hasta la confluencia con C/ Vicente Aleixandre (2009/MVLOT/000058).
743	23/03/2009	Autorizando corte de calle para hormigonado de finca en construcción en C/ Carlos Ruiz, desde Higueras hasta Pedro Colmenar (2009/MVLOT/000059).
744	23/03/2009	Autorizando reserva de espacio en Avda. Cerro del Águila nº 11 (2009/MVLOT/000038).
745	23/03/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra desestimación de reclamación patrimonial (PAT/R 69/08).
746	23/03/2009	Concediendo licencia de obra para la construcción de edificio para dos viviendas, dos trasteros, un local y dos plazas de aparcamiento en C/ Alamillos nº 5 (LOBMY 166/06).
747	23/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta de cosméticos en Plaza del Comercio 11, local B-109 (IN 15/05).
748	23/03/2009	Autorizando corte de calle con reserva de espacio de aparcamientos para desmontaje de grúa en C/ Roberto de Agustina (2009/MVLOT/000060).
749	23/03/2009	Aprobando devoluciones de ingresos por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
750	23/03/2009	Anulando liquidación de Tasa por valoración servicios técnicos.
751	23/03/2009	Autorizando la contratación laboral temporal de un Técnico Superior de Salud.
752	23/03/2009	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública (TRV 60/09).
753	23/03/2009	Aprobando el proyecto denominado "Tercera Fase de Implantación de Infraestructuras y Servicios de Administración electrónica" y solicitando subvención al Ministerio de Administración Públicas para dicho proyecto.
754	23/03/2009	Remitiendo expediente administrativo PAT/R 15/08 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, procedimiento abreviado 1349/08.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
755	23/03/2009	Autorizando proyecto básico para la construcción de 17 despachos profesionales, 46 talleres y garajes en C/ Lanzarote, 4 (2009/LOBMY/000009).
756	23/03/2009	Aprobando servicios mínimos durante la jornada de huelga del día 25 de marzo de 2009 en la Escuelas Infantiles municipales.
757	23/03/2009	Anulando liquidaciones de Tasas por uso de soporte vital básico.
758	24/03/2009	Nombramiento funcionario de carrera (Agente Policía Local).
759	24/03/2009	Anulando liquidación por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
760	24/03/2009	Aprobando liquidación por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
761	24/03/2009	Aprobando matrícula correspondiente al ejercicio 2009 de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas.
762	24/03/2009	Aprobando liquidaciones de cuotas de urbanización del PERI, Unidad de Ejecución 10.3.
763	24/03/2009	Aprobando expediente 11/2009 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
764	24/03/2009	Denegando bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por constituir el inmueble objeto de actividad de empresa de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria.
765	24/03/2009	Concediendo licencia de paso de carruajes con dos accesos en C/ San Vicente, 5 y C/ Fuentes, 2 (2009/MVLIC/000004).
766	24/03/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador (URB 10/08).
767	24/03/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador (URB 25/08).
768	24/03/2009	Nombrando a la Jefa de Sección de Tributación Inmobiliaria en comisión de servicios Jefa del Servicio de Hacienda.
769	24/03/2009	Cese de funcionaria interina.
770	24/03/2009	Concediendo bonificación del 13% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por instalación energía solar fotovoltaica.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
771	24/03/2009	Anulando liquidaciones de Tasas por uso de soporte vital básico.
772	24/03/2009	Autorizando reserva de espacio en zona de carga y descarga fuera del horario establecido para ello en C/ Sacramento, 8 (2009/MVLOT/000061).
773	24/03/2009	Anulando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
774	24/03/2009	Anulando recibos y aprobando liquidaciones de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
775	24/03/2009	Anulando liquidación de Tasas uso soporte vital básico.
776	24/03/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
777	24/03/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
778	24/03/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
779	24/03/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
780	25/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de garaje aparcamiento en la parcela 73 de Dehesa Vieja (IN 54/04).
781	25/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de taller de cerrajería en C/ Manzanos, nº 10 (IN 141/05).
782	25/03/2009	Aprobando devolución de ingresos indebidos correspondientes al ejercicio 2008 (TES 2503/09).
783	25/03/2009	Anulando liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas.
784	25/03/2009	Aprobando devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "espectáculos musicales en el Anfiteatro Municipal año 2008" (CON 20/08).
785	25/03/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
786	25/03/2009	Denegando solicitudes de modificación de dirección tributaria y de emisión individualizada de recibos.
787	25/03/2009	Inadmitiendo recurso interpuesto frente notificación de valor catastral de un inmueble.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
788	25/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
789	25/03/2009	Anulando y aprobando liquidaciones, devoluciones de ingresos, compensaciones en relación con liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida residuos sólidos urbanos, con aprobación de intereses de demora por devolución de ingresos indebidos.
790	25/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de garaje aparcamiento en C/ Alejandro Casona c/v a Alonso Zamora Vicente (IN 80/04).
791	25/03/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
792	25/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina en Avda. Tenerife, 2 (IN 317/05).
793	25/03/2009	Autorizando corte de calle para ejecución de cala de agua en C/ Barrillero, 4 (2009/MVLOT/000063).
794	25/03/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
795	25/03/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
796	25/03/2009	Concediendo licencia de legalización de corte de calle para descarga de materiales C/ Carlos Ruiz, 26 (2009/MVLOT/000064).
797	25/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad garaje aparcamiento en C/ María Moliner 9 (2006/LINAC/000016)
798	25/03/2009	Cese de funcionaria interina.
799	25/03/2009	Nombramiento funcionario interino.
800	25/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
801	26/03/2009	Aprobando la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en edificios municipales y centros de educación infantil y primaria y la revisión de precios del mismo (CON 91/06).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
802	26/03/2009	Aprobando bonificaciones por vehículos de más de 25 años en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, 2009.
803	26/03/2009	Concediendo licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar y piscina en Pº Cerro del Toro, Urb. Ciudadcampo (2008/LOBMY/000109).
804	26/03/2009	Concediendo licencia de obras para instalación de valla publicitaria de dimensiones 16 x 3 m en Plaza del Comercio 13 B (2008/LOBMY/000055).
805	26/03/2009	Denegando devolución de ingresos indebidos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
806	26/03/2009	Autorizando corte de calle para desmontaje de grúa en Avda. Lanzarote, 16, entre Tenerife y Gomera (2009/MVLIC/000065).
807	26/03/2009	Concediendo licencia de legalización de corte de calle para descarga de materiales en C/ Gonzalo Izquierdo, 16 c/v a Francisco Navacerrada, 17 (2009/MVLIC/000066).
808	26/03/2009	Anulando recibos del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
809	26/03/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
810	26/03/2009	Estimando y desestimando recursos interpuestos contra liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y contra anulaciones de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
811	26/03/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en Pº del Perú, 6 (2006/LOBMY/000129).
812	26/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de bar restaurante en Avda. Pirineos nº 25, nave 12 (IN 42/05).
813	26/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficinas en Avda. Lanzarote nº 4, planta 3 (2006/LINAC/000329).
814	26/03/2009	Nombramiento de Cabos en prácticas de la Policía Local.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
815	26/03/2009	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público concedida a un funcionario municipal.
816	27/03/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de cesión y explotación de cafetería en el complejo deportivo municipal de campos de fútbol de Dehesa Vieja (CON 54/08).
817	27/03/2009	Adjudicando provisionalmente contrato de servicio de impartición del curso de técnico de soporte de red microinformática (CON 10/09).
818	27/03/2009	Adjudicando provisionalmente contrato de obras del pabellón gimnástico de uso compartido en el Colegio Antonio Machado (CON 13/09).
819	27/03/2009	Adjudicando provisionalmente contrato de obras de mejora de la urbanización de los sectores AA y BB. (CON 14/09).
820	27/03/2009	Adjudicando provisionalmente contrato de obras de mejora de reurbanización de calles del casco antiguo (CON 15/09).
821	27/03/2009	Adjudicando provisionalmente contrato de obras de rehabilitación del firme de varias calles (CON 17/09).
822	27/03/2009	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de vía pública, 2008.
823	27/03/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
824	27/03/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de suministro de abono orgánico de mantenimiento: mantillo (CON 84/08).
825	27/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de pastelería, panadería con degustación, obrador y cafetería en C/ Rosalía de Castro 9, local 4 (2008/LINAC/000088).
826	27/03/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de servicio de conservación de zonas verdes (CON 38/02).
827	27/03/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Cerro del Toro, 9 bis, Urb. Ciudadcampo (2008/LPOCU/000039).
828	27/03/2009	Abono de franquicia (CON K 35/07).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
829	27/03/2009	Aprobando la prórroga del contrato de asistencia jurídica y judicial en materia laboral y penal y la revisión de precios del mismo (CON 76/07).
830	27/03/2009	Concediendo licencia de obra de acondicionamiento de local para dos viviendas en C/ Cervantes, 16 (2006/LOBMY/000090).
831	27/03/2009	Aprobando expediente 53/2008 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento, concesión de subvenciones y reconocimiento de obligaciones.
832	27/03/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Águilas nº 4, Urb. Ciudadcampo (2008/LPOCU/000008).
833	30/03/2009	Adjudicando provisionalmente la obra del Centro Logístico Municipal, Fase II, en Avda. Matapiñonera s/n (CON 12/09).
834	30/03/2009	Adjudicando provisionalmente obra de construcción de un campo de hockey de césped artificial y vestuarios en parcela municipal ubicada en la confluencia de las avenidas de Aragón y Euskadi (CON 18/09).
835	30/03/2009	Adjudicando provisionalmente obra de acondicionamiento de velódromo y pistas deportivas y construcción de módulos de vestuarios y talleres (CON 19/09).
836	30/03/2009	Adjudicando provisionalmente obra de acondicionamiento de y mejora de espacios públicos adyacentes al Pº de Europa (CON 20/09).
837	30/03/2009	Adjudicando provisionalmente obra de renovación del alumbrado público de varias calles (CON 21/09).
838	30/03/2009	Aprobando expediente de contratación de prestación de servicio de programación, ejecución y evaluación del programa municipal de ocio infantil y juvenil "SUMMERSANSE 09" (CON 22/09).
839	30/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
840	30/03/2009	Aprobando exenciones por minusvalía del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
841	30/03/2009	Autorizando la ocupación de las naves 8 y 12 del Centro Municipal de Empresas (CME 18/08 y 1/09).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
842	30/03/2009	Acordando la terminación de procedimiento de recuperación de oficio de zona verde nº 3 de la Fase IV de la Urbanización Fuente del Fresno (PAT-35/08).
843	30/03/2009	Acordando la terminación de procedimiento de recuperación de oficio de zona verde nº 3 de la Fase IV de la Urbanización Fuente del Fresno (PAT-36/08).
844	30/03/2009	Concediendo licencia de obra para la instalación de estación base de telefonía móvil en C/ Salvador de Madariaga, s/n -parcela 89-90 (2007/LOBMY/000107).
845	30/03/2009	Autorizando la ocupación de las oficinas 2, 7 y 12 del Centro Municipal de Empresas (CME 5/09, 3/09 y 11/06).
846	30/03/2009	Aprobando la concurrencia al proyecto denominado ICARO Soluciones de e-Administración y la adhesión al Convenio correspondiente (CME 7/09).
847	30/03/2009	Aprobando la concurrencia al proyecto denominado Red CIE-Virtual: Servicios y herramientas TIC para la red de Ciudades Empresariales Virtuales y la adhesión al Convenio correspondiente (CME 6/09).
848	30/03/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
849	30/03/2009	Inadmitiendo recurso de alzada por extemporáneo interpuesto contra la Resolución nº 1901/08, de 31.07.08, de la Concejalía delegada de Función Pública de aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión de 32 plazas de Auxiliares Administrativos.
850	30/03/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de 3 viviendas y garaje en C/ Canarias nº 26 (2008/LPOCU/000023).
851	30/03/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
852	30/03/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
853	30/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
854	30/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de tienda con pastelería en Avda. Tenerife 23, local 7 (2007/LINAC/000049).
855	30/03/2009	Anulando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
856	30/03/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 60/07.
857	30/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de exposición y venta de mobiliario y artículos de decoración con oficina en Avda. Fuente Nueva, 12 (LINAC 353/08).
858	31/03/2009	ANULADA.
859	01/04/2009	ANULADA.
860	01/04/2009	Aprobando devoluciones de avales.
861	01/04/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de montaje de maquetas de aerodelismo y oficinas en C/ Isla de Palma nº 36, nave 8 y 9 (2007/LINAC/000331).
862	01/04/2009	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 25/08).
863	01/04/2009	Acordando no apreciar responsabilidad del Ayuntamiento en la reclamación patrimonial (PAT/R 36/08).
864	01/04/2009	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 41/08).
865	01/04/2009	Anulando autoliquidación de Tasas por valoración de los servicios técnicos.
866	01/04/2009	Incoando expediente de cesión de uso temporal del C.P. "Fuentesanta" para impartir curso de inmersión lingüística en Inglés (PAT-9/09).
867	01/04/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de servicio de digitalización de expedientes y proyectos técnicos del Archivo Municipal (CON 86/08).
868	02/04/2009	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 10/09).
869	02/04/2009	Aprobando devoluciones de avales.
870	02/04/2009	Autorizando reserva de espacio de un carril de circulación y de zona de carga y descarga para montaje de grúa en C/ Real, 29 (2009/MVLOT/000068).
871	02/04/2009	Denegando devoluciones de avales.
872	02/04/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
873	02/04/2009	Concediendo bonificación por vehículo de más de 25 años en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
874	02/04/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 5.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (Nº 13789 DE REGISTRO) SOBRE EJERCICIO POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA LOCALES, EN PARTICULAR LA REVISTA MUNICIPAL “LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN”.

Dice así:

““Antecedentes

Desde el inicio de la presente legislatura, como preveía el proyecto de revista municipal preparado y aprobado por el gobierno anterior, los grupos políticos municipales accedieron a expresar libremente su opinión en las páginas de la revista municipal, que, por decisión del actual Alcalde, se distribuyeron de la siguiente manera: una página completa para el grupo del partido de gobierno, media para el Partido Socialista, un tercio para Izquierda Independiente, y un cuarto para Izquierda Unida.

En plenos municipales, el Grupo de Izquierda Unida ha venido solicitando, en ruego y moción, que el derecho a la libertad de expresión en los medios públicos, la revista La Plaza de la Constitución y la televisión pública Canal Norte, fuese igual para todos los partidos, y que además se extienda a otros, y a las asociaciones sociales locales, tal y como exige el Artículo 20 de la Constitución española, y las propias reglamentaciones aprobadas por esta Corporación. Que en la revista municipal “La Plaza de la Constitución” se disponga un espacio para la libertad de expresión ciudadana.

Cabe mencionar y recordar en estos antecedentes de la propuesta que se presenta, que los grupos municipales de los partidos de la oposición han apoyado las peticiones de IU, y que, incluso, asociaciones de vecinos han solicitado en pleno al Ayuntamiento su derecho a expresarse en la revista municipal.

Por otro lado, hace tres meses, con fecha 28 de enero de 2009, IU solicitó a Secretaría General que informase sobre si la decisión de Alcaldía, de que los espacios para la opinión de los grupos municipales en la revista municipal sean desiguales, tiene fundamento legal. Si se atiende a derecho el que el espacio para la libertad de expresión en la revista pública local puede ser mayor o menor, según se sea de un partido u otro, quedando favorecido,

largamente, el partido de gobierno, y teniendo en cuenta que el fundamento originario del derecho, la Constitución, es una ley de rango superior que se rige por el principio de que la igualdad de derechos y oportunidades para todos los españoles no puede ser discriminada, ni proporcionada.

Preguntábamos, también, en la misma solicitud a Secretaría, que tratándose del cumplimiento de un derecho constitucional, pero habiendo el Alcalde ordenado que se hiciera desigualmente –más de dos folios de texto para uno, el PP, y doce líneas para otro; para IU- si, tal y como exige toda decisión administrativa, existe decreto o resolución de Alcaldía que dictamine la medida. Aunque, ciertamente, a 18 meses del inicio del derecho, la práctica consuetudinaria puede haberlo hecho innecesario, y sólo cabe la rectificación, tal y como propone esta moción.

Izquierda Unida, ha recibido la negativa del gobierno municipal a todas sus peticiones y, a fecha de hoy, nos encontramos a la espera del informe solicitado a Secretaría General.

Finalmente, como viene ocurriendo habitualmente, después de todos los plenos desde que existe la nueva revista municipal, tras el pleno de marzo, el funcionario responsable de comunicación solicitó a los grupos municipales que el artículo correspondiente al número 247 de la revista municipal -la del 1 de abril- debía entregarse no más tarde del 24 de ese mes, el de marzo. Posteriormente, pasados varios días, comunicó de palabra a los grupos municipales que el Alcalde había decidido suprimir la opinión de los partidos políticos en la revista “La Plaza de la Constitución”.

Izquierda Unida, en la misma fecha comunicada de límite de entrega de originales, presentó en Registro del Ayuntamiento una solicitud dirigida al Alcalde demandando, no ya el cumplimiento de la libertad de expresión (la garantía y facilidad que las administraciones tienen que observar para que se cumpla) sino, además, el respeto hacia un derecho consolidado por su ejercicio durante cerca de dos años, y que, en tal sentido, se incluyese en el susodicho número 247 de la revista municipal el artículo preparado y entregado por Izquierda Unida, y firmado por su portavoz.

El Alcalde, contraviniendo la práctica política, a cuatro semanas de la entrada por Registro de esa petición, ni tan siquiera ha respondido a la solicitud que por registro le hizo Izquierda Unida. Por otro lado, no existe, firmada y por escrito, resolución alguna de Alcaldía resolviendo el cese de la actividad, no pudiendo considerarse como tal la simple comunicación verbal de un funcionario, por lo que cabe decir que un texto, enviado a la revista municipal en fecha y hora, ha sido censurado.

Por todo lo anterior el Grupo municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente

MOCIÓN

- 1) Que el Ayuntamiento Pleno, en refrendo del derecho constitucional a la libertad de expresión, se comprometa a que los partidos, asociaciones y ciudadanos en general, expresen sus opiniones libremente en los medios de comunicación pública local.
- 2) Que el Ayuntamiento Pleno ratifique y respete el derecho consolidado a la libertad de expresión, ejercido por los portavoces de los grupos políticos municipales en la revista La Plaza de la Constitución durante 18 números, sin más traba que la desigualdad del espacio escrito por cada uno de ellos. Y que, a partir del primer ejemplar de la revista que se distribuye tras el Pleno en curso, se recupere tal derecho, respetando, ahora, la igualdad en el espacio de expresión.
- 3) Que, en cumplimiento de un derecho constitucional, que la práctica ha demostrado viable y consolidado, tal y como se solicitó para el número 247 por Registro municipal, y no habiendo resolución en contra, en el número 249 de la revista La Plaza de la Constitución, actualmente en preparación, se incluya el siguiente texto debido al Portavoz municipal de Izquierda Unida, y que dice así:

UNA DE TOREO

A instancias de la Plataforma vecinal NO a los Parquímetros, el Partido Socialista, Izquierda Independiente e Izquierda Unida, presentaron de común acuerdo una propuesta al Pleno Municipal para aprobar un periodo de reflexión sobre la instalación de parquímetros, y que se tuviese en cuenta la situación de grave crisis que afecta a unos vecinos necesitados de ahorrar hasta el último euro.

El Alcalde simuló ser sensible al tema, proponiendo una pequeña rectificación que en el Pleno de abril fue aceptada por los partidos de la oposición, demandado a su vez que cuando volviese a tratarse el tema se hiciese de nuevo en Pleno municipal. Esto fue, sin embargo, suficiente excusa para que el alcalde se desdijese, rompiera su propio compromiso y mostrase sus auténticas intenciones.

En definitiva, la reflexión, un mes, y a los vecinos, faena. O sea: oídos sordos y muletazo.

- 4) Se incluyan también, en dicho número de la revista, las opiniones de todos los partidos políticos, como hasta fecha de 1 de marzo de 2009 se venía haciendo sin interrupción alguna.

San Sebastián de los Reyes, 14 de abril de 2009

(Firmado) Jesús García Contador, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.””

Sr. García Contador (IUCM): Con el fin de dotar de mayor base a la propuesta quiero hacer la siguiente argumentación, con su permiso.

Sea en el ámbito del Estado, en el de las Comunidades, o sea en pueblos como el nuestro, cuando el poder se ejerce autoritariamente, con prepotencia, hay dos maneras de hacerlo a cual más deplorable: de frente, a las claras, asumiendo los propios actos, o escondiendo la mano que tira la piedra; parapetándose tras la piel de demócrata.

En San Sebastián de los Reyes, representantes políticos y vecinos, estamos asistiendo al espectáculo lamentable de la aparición y desarrollo de actitudes que creíamos superadas por los tiempos.

Cada mes, se da un paso más. Se ordena la presencia de agentes locales en los Plenos (afortunadamente se ha rectificado) se vigilan, hasta con agentes de paisano -a los que se les da la orden- a vecinos pacíficamente concentrados; se les asusta -porque eso es lo que se consigue- pidiéndoles el carné o retirándoles escritos reivindicativos, como en el Pleno anterior. Finalmente, inconcebiblemente, tras 18 meses de que los partidos políticos expresasen su libre opinión en la revista municipal, se les secuestra su derecho, y se impone la censura de prensa.

Por lo visto, alguien cree, nuestro Alcalde, que la revista municipal no es de los vecinos, no es de propiedad pública, ni es del Ayuntamiento; es de un partido y de un gobierno. Por lo visto, cree que un derecho consolidado durante casi media legislatura, puede anularse como si jamás hubiera existido.

Como no me gusta, como me critican, como están dando la voz a los vecinos, pues se acabó. Por ordeno y mando. Pero eso sí, sin que existan papeles ni firma; sin que nada conste. Que otro vaya y haga el trabajo sucio.

El Alcalde no hace un escrito, ni manda a un Concejal o, al menos, a una persona de su confianza política, no, manda a un funcionario, el Jefe de Prensa, a que haga el papel de censor de la oposición.

No puede aceptarse que, aunque sesgado, un derecho que usted, Sr. Alcalde, comunicó en Junta, con los portavoces como testigos, ahora le endilgue a un funcionario que sea él quien diga que se anula. Que se suprime, tras 18 meses de ejercerlo. Eso no es posible. ¿Dónde está la Resolución de Alcaldía? No por que no la haga, su decisión es menos ilegal.

Pero, señor Alcalde, tampoco crea que yo le echo a usted toda la responsabilidad por estas cosas que está pasando en nuestro municipio.

No puedo dejar de señalar que, también aquí, en nuestro pueblo, Sanse, a nuestro nivel, cuando la oposición se debilita, se duerme, o, como ahora, está aletargada una parte -inoperante, cada uno en la parte que nos toque, seguro también a Izquierda Unida- el autoritarismo, la arbitrariedad, y el abuso de poder crecen y se desarrollan. Y eso no se lo merece ni la política, ni los vecinos, que son quienes nos sufragan a todos.

Izquierda Unida, esperamos, que el atentado a un derecho, que con esta moción se denuncia, y otras reivindicaciones que en la calle están, sean el principio de una oposición fuerte, unida, y necesaria para la ciudadanía y para este Ayuntamiento.

Izquierda Unida hemos pedido, una y otra vez, que además de los partidos del Ayuntamiento, en la revista municipal -vuelvo a la moción- expresen sus opiniones otros partidos y asociaciones representativas de San Sebastián de los Reyes. Usted, señor Alcalde, las ha negado todas las veces, les ha dado la vuelta y las ha manipulado, nuestras peticiones.

En el número 247 de revista La Plaza, en la página 10 de este mes, comunica las normas para que las asociaciones informen sobre sus actividades ¿Pero qué se pretende? ¿Es que toman a los vecinos por menores de edad? Ese derecho, el derecho de que las asociaciones informen se ha venido ejerciendo hace tiempo y consta, explícitamente además, en el Reglamento de Participación Ciudadana, en el artículo 10, y ustedes lo saben.

Lo que usted no quiere ver, es que, por el artículo 14 del mismo Reglamento, y lo tienen bien a la vista, el Ayuntamiento está obligado, no solo a facilitar que las asociaciones informen de sus actividades, por supuesto, sino a garantizar que colaboren y den su libre opinión. Son las palabras textuales del Reglamento. Y usted lo sabe, bien que lo hizo cuando metió las opiniones de algunas asociaciones para criticar a una cooperativa. ¿O se les ha olvidado?

Usted lo que pretende, con dar como una gracia personal lo que ya es un derecho, que aparentemente haya un espacio para las asociaciones; lo que pretende, es que parezca que quita el sitio a los partidos para dárselo a los vecinos. Demagogia populista.

¿Sabe lo que yo presumo, señor Alcalde? Que ante la petición del informe a Secretaría sobre la desigualdad para los espacios a que usted obligó a cada partido –una página para el PP, doce líneas para IU- alguien le ha advertido de que podía estar cometiendo una arbitrariedad, y que como en otras ocasiones, antes de verse pillado, trata de esconder el problema, aunque, en este caso, sea a costa de la libertad de opinión de todos los partidos. No sé si podrá decirme si estoy equivocado.

Señor Alcalde, señores Concejales, Izquierda Unida estamos pidiendo con esta moción algo que nunca debería haberse solicitado: que se cumpla un derecho, que no se conculque un derecho que ya se venía ejerciendo ya. Estamos pidiendo un derecho sin el cual nuestra democracia municipal está

coja; algo más coja. Estamos pidiendo el derecho democrático a criticar el poder. Ese es un derecho inalienable.

Izquierda Unida, espero que toda la Corporación, no pedimos más que se cumpla nuestro ordenamiento jurídico constitucional. Espero de la responsabilidad de todos, su voto a favor. Espero se rectifiquen en su actitud. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Alcalde, la revista municipal La Plaza a nadie se le escapa que se ha transformado en un auténtico folleto de propaganda política del Partido Popular.

Como ya dije en el pasado Pleno ustedes no distinguen entre Institución, Gobierno y Partido; no distinguen o no quieren distinguir. De esta manera lo que debería ser una revista de la Institución y de los vecinos, se convierte en un folleto de su partido. Un folleto de su partido, del Partido Popular, que se hace con los recursos de todos los vecinos.

El partidismo de la revista es más que obvio y les voy a poner un sencillo ejemplo pero muy claro. En el pasado Pleno se aprobaron por unanimidad dos mociones: una, presentada por el Partido Popular y otra presentada por Izquierda Independiente. Pues bien, a pesar de que ambas mociones fueron aprobadas por este Pleno en las mismas condiciones y con el mismo número de votos, en la revista La Plaza la moción presentada por el Partido Popular se merece cuatro columnas, un titular y 46 líneas de texto; la moción presentada por Izquierda Independiente apenas se merece media columna, ningún titular y siete escasas líneas de texto; una octava parte de la otra. Esto no es casual.

Este partidismo tenía un pequeño punto de fuga, era la página que cada dos números la oposición podía usar en condiciones de desigualdad frente al gobierno, pero podía usar para expresar su opinión a través de su portavoces. Con la decisión de retirar esa página demuestran ustedes que ni ese pequeño ejercicio de pluralidad, están dispuestos a aceptar.

Ya estamos acostumbrados a su miedo a la disidencia, no es nuevo. Es el mismo miedo que lleva a pedir el D.N.I. a aquellos que opinan diferente, que lleva a tildar de propaganda subversiva los papeles que piden la retirada de los papeles que piden la retirada de los parquímetros, que lleva a ordenar levantar mesas informativas sobre las afecciones de la M-50. Desde luego, estas y otras decisiones nos dificultan a todos nuestro libre derecho a la libertad de expresión pero, desde luego, no nos van a silenciar.

La desaparecida página ya habla por sí sola y, al menos desde Izquierda Independiente seguiremos por otros medios, con más esfuerzo, pero seguiremos informando a los vecinos. Por ello, vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): La posición de nuestro Grupo tiene mucho en común con las intervenciones que los portavoces de la oposición, que anteriormente han intervenido, han manifestado y han expuesto.

Desde nuestro Grupo entendemos que la manipulación de los medios es un grave error, yo diría, incluso, que es una torpeza de quien lo ejecuta; en este caso, ha sido un error y una torpeza achacable al Gobierno que es quien ha tomado esa decisión. Es más, estamos convencidos que en el futuro habrá que pagar esa factura porque absolutamente todos somos prisioneros de nuestros actos.

Nosotros consideramos que se resuelven los problemas actuando y que se debate y se rebaten las diferencias entre los diferentes Grupos desde la confrontación de las ideas y la revista La Plaza era un medio en el que, además, ya aparecían ustedes con una ventaja, los demás presentábamos nuestros escritos y ustedes hacían el suyo a la vista de lo que habíamos presentado los demás, porque, evidentemente, son los que lo hace. Bueno, en todo caso, si lo han utilizado o no podían haberlo hecho.

Yo creo que no por bajar el volumen de la radio desaparecen las malas noticias que en ocasiones la radio nos da. Además, estamos convencidos de que nuestra voz y nuestra opinión va a seguir llegando a los vecinos y que no va a dejar de oírse en nuestro municipio.

La ausencia de la opinión de los partidos en la revista La Plaza lo único que hace es dejarles a ustedes en evidencia y es el problema que ustedes tendrán que asumir y con el que tendrán que presentarse ante la ciudadanía. Es decir, la opinión de ustedes es que la oposición no hable porque si habla es molesta. Consecuentemente, si esa es su opinión y esa es su decisión de gobierno, ustedes verán. Nosotros vamos a apoyar la moción, evidentemente.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Me gustaría comenzar mi intervención mostrando mi extrañeza de que sea el anterior Concejal de Comunicación de este Ayuntamiento el que presente esta moción y es que, permítame, Sr. García Contador, le tengo que recordar que durante el mandato anterior en el transcurso del cual usted dirigió la Concejalía de Comunicación no se ofreció nunca espacio alguno para la opinión de los Grupos Políticos con representación en la Corporación y, menos aún, de otras formaciones políticas que no disfrutaban de ningún Concejal en este Pleno. Entonces, le hago una pregunta ¿Cuando usted alude en su moción al no cumplimiento de la libertad de expresión, debemos entender también nosotros que usted en su día tampoco la cumplió? Cuando en el primer párrafo de su moción se jacta del proyecto de revista municipal preparado y aprobado por el Gobierno anterior, conviene también recordarle, Sr. García Contador, que en esa preparación y elaboración no previeron y, en concreto, usted como Concejal de Comunicación, ningún espacio destinado a los Grupos Políticos municipales. Por lo tanto, no venga a quejarse ahora del espacio cuando, al menos, por decisión única y exclusiva de este nuevo

Equipo de Gobierno, todos los Grupos Políticos Municipales han tenido un lugar donde expresarse que antes no existía.

Censura llamamos nosotros a no haber tenido derecho a expresarnos durante mucho tiempo en San Sebastián de los Reyes a través de la revista municipal, claro, pero sí escuchando y recogiendo el sentir de los vecinos en una labor de cercanía como representantes de un grupo político.

Sr. Holguera, un ejemplo claro y sencillo también se le puedo poner a usted ¿Me puede decir en la anterior revista La Plaza, en los cuatro años de su Gobierno, cuándo se publicó alguna moción del Partido Popular porque yo no recuerdo ninguna? Por lo menos, en esta nueva revista, aunque sea en menos cantidad o en menos espacio sale la moción que presenta la oposición, antes no salía nunca.

Por otra parte, Sr. García Contador, cuando hace referencia a que sólo se ha realizado una comunicación verbal, le digo lo que dice su moción: no existe resolución de Alcaldía, firmada y por escrito, resolviendo el cese de la actividad ¿nos puede decir por qué no solicitó esto mismo cuando se le invitó a incluir un artículo como portavoz de Grupo Político en La Plaza? ¿Valió entonces una simple comunicación verbal y ahora no, Sr. García Contador?

Esta argumentación y estas preguntas son por las que desde el Equipo de Gobierno no creemos que esta medida vaya en contra de la libertad de expresión, de hecho no nos importa ceder nuestro espacio porque, también hay que decirlo, era el único espacio que tenía en este caso el Grupo Popular, el Partido Popular para hacer política. Y, repito, a nosotros no nos importa ceder ese espacio a favor de asociaciones y vecinos. Sin duda alguna los que día a día nos están ayudando a conseguir sus objetivos y sus metas, nuestros objetivos y nuestras metas, los objetivos y metas de toda la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes. Y, Sr. Holguera, permítame que le diga, y así termino, que eso es pluralismo. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): No me extraña que a ustedes no les importe ceder su espacio de una página, tienen otras treinta donde expresan todo lo que quieren. Donde salen en todas las fotos que ustedes deciden de promoción personal. Después hablaremos de promoción personal, ahora estamos en la moción de la revista La Plaza.

Mire, usted lo sabe perfectamente y en este Pleno ya se ha dicho. En la revista que existía hasta el año 2007 ¿puede usted decirme cuándo intervino algún partido político como tal? Claro que había Concejales, naturalmente, es que los Concejales tienen que informar como Concejales y el Alcalde, por supuesto. Si me enseña en la revista que usted tanto me dice de la que durante un tiempo, poco tiempo, fui yo responsable, alguna opinión como partido, me dirá que a ustedes se les ha censurado. En cualquier caso, anteriormente sí que existían los partidos, justamente por eso preparamos una nueva revista, justamente, y no me diga que no había participación porque en este mismo Pleno le he pasado a usted y al Sr. Alcalde un

proyecto, que no sé dónde estará, pero estará en algún sitio de este Ayuntamiento porque se aprobó; si quiere le doy una copia, no hay ningún problema. Un proyecto que es en el que se ha basado, el que se está haciendo ahora, sólo que era el proyecto no eran las páginas reales, donde usted recordará que estaba el Sr. Alcalde en una opinión exactamente del mismo tamaño que el entonces portavoz del Grupo Socialista, me parece que era, había tribuna pública, había...

No, si es para que puedan oírme. Cuando dejen de hablar... Yo espero, no hay ningún problema.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García Contador, usted se puede expresar libremente, nosotros podemos hablar tan libremente como usted.

Sr. García Contador (IUCM): Lo que pasa es que hace mal efecto ¿eh?

Sr. Alcalde-Presidente: Exactamente, es cuestión de efecto, Sr. García Contador. Tiene usted la palabra; ya estaría bien que no pudiésemos hablar, ni preparar nada ni hacer nada o, si no, dirige usted el Pleno. Ya que funciona el micro esta vez, por favor, continúe.

Sr. García Contador (IUCM): Muchas gracias, yo le digo que de cara a esos vecinos que tanto citan no hace buen efecto, pero, bueno, sigamos.

Recordará el Sr. Alcalde que en este mismo Pleno, hace dos, usted pudo contemplar un proyecto donde hasta había un trabajo, creo que de ocho páginas, sobre el Sr. Rajoy. Nosotros íbamos a hacer una revista donde no teníamos ningún problema en tocar ¿recuerda el título? "Pros y Contrás" ¿Dónde está la tendenciosidad? Nosotros estábamos dispuestos a hacer una revista que fuera un complemento informativo para los vecinos de San Sebastián de los Reyes pero no nos desviemos.

Pero aquí el tema no es lo que hizo el Gobierno anterior. Si usted cree que el Gobierno anterior hizo algo, hagan lo que quieran, en fin, para algo están gobernando, supongo; tendrán que rendir cuenta de lo que hacen ustedes ahora, no hagan oposición de la oposición porque es que ya no sabemos donde estamos, eso que les queda un año o dos; dentro de dos tienen que hacer, con bastante seguridad, oposición.

Pero, bueno, vayamos a lo que ahora son los hechos.

Sobre si valió lo de cuándo se puso en marcha el derecho, claro que no valió, por eso pidió Izquierda Unida un informe a Secretaría, como bien sabe. Lo he dicho, pedimos el informe porque no estamos dispuestos a aceptar y en ese mismo informe, se lo puede pasar el Sr. Secretario, se pide y se lo he dicho en la moción qué donde estaba la resolución de entonces. Evidentemente, a 18 meses vista de un derecho, la costumbre ya lo hace innecesario el hecho en sí. Pregunte al Sr. Secretario o al Sr. Interventor que se lo podrán decir.

Pero, no obstante, Sr. Alcalde, Izquierda Unida consideramos gravísima la actitud de censura que ha tomado. Quisiéramos que las cosas se resuelvan aquí, en el debate político. Pero, si como en otras ocasiones, no nos deja otro camino, recurriremos a cuantas instancias de defensa de la democracia sea preciso. De lo que estamos hablando es de un ataque a un derecho constitucional; estamos hablando de que usted, Sr. Alcalde, está tomando decisiones injustas, a sabiendas. Y la intervención de su portavoz casi lo ha venido a decir. Puede que sea injusto, puede que no sea legal pero nosotros vamos a tener nuestro espacio; esa es la argumentación. Bien, tomemos nota de esa argumentación.

Yo espero de usted y de su Grupo, que no dejen para después una rectificación que deben hacer hoy, que no la dejen para cuando no tengan más remedio. Ya ha habido otras ocasiones en que han tenido que volver a rectificar, le voy a citar algunas: la consulta por quitar una parcela a Las Peñas, tema que todavía está abierto pero que, en principio, han rectificado; el intento de privatización del servicio de licencias de los servicios públicos en la concesión de licencias urbanísticas, tuvieron que rectificar y quitar de encima al Colegio de Arquitectos que pretendían meter privatizando de hecho el sistema en parte; la consulta a la Oficina de Protección de Datos que van a tener que hacer si no lo han hecho, espero que lo hayan hecho porque si no estarían cometiendo una doble irregularidad; la rectificación que tendrán que hacer de la Fundación de Deportes, que aprobaron ustedes en el Pleno anterior, en base a una estructura absolutamente ilegal. Se vio en la Comisión, estaban esos papeles en la Comisión de Trabajo; por no hablar de la rotonda -sí las cosas hacen mucha gracia, verá que gracia le hacen- que, después de hecha la obra sin contrato, apareció un patrocinador salvador y del que luego no hemos vuelto a saber mucho más qué es lo que ocurrió allí. Lo cierto es que había un expediente en marcha de contratación y obra ya estaba hecha y de repente aparece un patrocinador que salva la situación, con desconocimiento del Interventor y del Secretario.

En fin, yo espero de usted y de su Grupo que no esperen para después una rectificación, como digo, que deben de hacer hoy.

Espero que no tengan sobre sus espaldas la vergüenza de conmemorar 30 años de Ayuntamientos democráticos con una mano y con la otra, censurar y amordazar a los partidos políticos y a los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Yo espero, a pesar de todo, que rectifiquen espero su voto a favor. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Antes de nada, recordarle al Sr. Contador que se ha dejado en ese listado la Escuela de Música que también tuvieron que rectificar

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Esta o la anterior?

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Rectificar se ha rectificado en esta la adjudicación que se hizo a una que presentó no sé qué de Colmenar de Oreja. En fin, creo que conocemos todos la historia.

Sr. Alcalde-Presidente: ...la sentencia.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Creo que está recurrida ¿no? Espero porque si no están haciendo mal su trabajo, Sr. Alcalde ¿Está recurrida, verdad?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sí, sí.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Si quiere puede hacer luego una pregunta en ruegos y preguntas?

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Si usted me deja yo le contesto, no hay ningún problema.

Sr. Alcalde-Presidente: Era una pregunta.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Esteban, me ha dado la razón. Siguen tratando La Plaza como si fuera algo suyo, de lo que no tienen que dar cuenta a nadie, una revista en la que ustedes hacen y deshacen y en la que casi como una gracia digna de un César benévolo, pues nos conceden pequeñas migajas de pluralismo por las que, además, deberíamos callar y estar agradecidos. Pues no, Sra. Esteban, no es así.

No voy a repetir lo que ha dicho Jesús y explicar cuál es la diferencia entre una revista y la otra pero sí le voy a contar otra cosa. Mire, mi partido, Izquierda Independiente, no tiene ningún miedo. Con el Alcalde de Izquierda Independiente en este Ayuntamiento todos los portavoces tenían voz en La Plaza sin distinción de espacios. En esa misma Plaza todas las decisiones adoptadas por este Pleno eran publicadas con igualdad de espacios. Eso era así. Posteriormente se decidió que esa revista tenía que ser exclusivamente institucional y sin presencia política; decisión que se tomó y que con el nuevo proyecto se resolvió sobre una revista más abierta, ciudadana y con participación política.

La diferencia es que con la revista suya es una revista política que se paga con los ingresos de los vecinos, es una revista donde a los entrevistados se les pregunta, sabiendo la respuesta, ¿y qué les parece lo bien que lo está haciendo el Partido Popular? Lo está haciendo estupendamente. No han preguntado a los que saben que la respuesta va a ser contraria cómo les parece que lo está haciendo el Equipo de Gobierno o cómo le pareció que lo estaba haciendo el Equipo de Gobierno anterior. Cosas tan burdas están pasando en esta revista, tan tendenciosas ¿Y pretenden que porque se ha incluido seis escasas líneas de la moción que este Grupo trajo a este Pleno esa revista ya es plural? No, Sra. Esteban, esa revista no es plural. Y el miedo que han demostrado ustedes al quitar La Plaza demuestra que su

intención es que no lo sea, demuestra su intención de que esa revista siga siendo un panfleto del Partido Popular. Una pena, pero, como digo, habla por sí sola. No nos callarán. Nos costará un poco más pero seguiremos informando a los vecinos. No le quepa la menor duda.

Sr. Fernández Merino (PSOE): No merece la pena después de las intervenciones que me han precedido reiterarnos pero podíamos poner mil y un ejemplo más de lo que no debe ser una revista institucional y eso es lo que han conseguido ustedes con la gestión de la misma. Se podían hacer infinidad de pruebas, yo les propongo que las haga cada uno en su casa porque ni tan siquiera ha merecido la pena que las hagamos nosotros. Por poner un ejemplo en el último año, 2008, cuántas imágenes salen del Alcalde y cuántas salen de cada uno de los portavoces de la oposición. Yo no lo he contado, pero si la diferencia o la proporción no es de doscientos a uno, yo retiro todas las mociones que haga aquí. Evidentemente, eso ya en sí mismo es un argumento más que suficiente para ver lo que es la manipulación descarada de un medio que se hace con los recursos de todos los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes.

Cuántas veces nos ha dicho usted, cuando estaba en la oposición, que tenía el respaldo del 40% de la ciudadanía y que se merecía por lo menos ese espacio, y tenía usted razón. Yo entiendo que la oposición también tiene ese cuarenta y tantos por ciento y también nos merecemos ese respeto. Consecuentemente, deberían ser, valga la redundancia, consecuentes con el discurso que han venido dando durante mucho tiempo.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. Fernández Merino, claro que teníamos razón pero nunca se hizo ¿por qué no lo hicieron ustedes? Nosotros cuanto que cogimos las riendas del Gobierno municipal lo hicimos porque considerábamos algo que habíamos estado reclamando durante muchos años era justo ahora concedérselo al resto de Grupos Políticos pero ustedes no lo hicieron.

Efectivamente, el Alcalde sale mucho en las fotografías pero ¿cuántas veces salía antes como portavoz de la oposición en la anterior revista La Plaza? ¿Salió alguna vez? Salió usted y su Equipo de Gobierno, pues lógicamente ahora tiene que salir el Alcalde y el resto de Concejales.

Y, precisamente, quitando la página de los portavoces hacemos de La Plaza una revista bastante más institucional porque no va a haber ninguna opinión partidista porque ningún partido político, incluido el Partido Popular, va a poder hacer ningún artículo relacionado con la política.

Sr. Holguera, a lo mejor hemos hecho de César benévolo dejándoles un espacio pero es que antes el César benévolo no existía, por lo menos ahora ha existido y ha aparecido y les ha dejado escribir durante bastante tiempo, pero antes no existía.

Sr. Holguera, usted dice que no tiene miedo, nosotros tampoco tenemos ningún miedo. Pero también permítame recordarle que con un Alcalde de Izquierda Independiente es cierto que existió la opinión de los partidos políticos municipales, de todos los que representaban el Pleno, pero es que usted no era Concejal, y cuando usted fue Concejal y Primer Teniente de Alcalde del anterior Equipo de Gobierno se decide, como ustedes dicen, la censura. Entonces, Sr. Holguera, no hable de que gobernando Izquierda Independiente ha habido un Alcalde porque usted no formaba parte en aquel momento de su Equipo de Gobierno, cuando tuvo la oportunidad y fue primer teniente de Alcalde nos censuró a nosotros la opinión.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Tampoco estaba de acuerdo con la Escuela de Música.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Holguera.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Si quiere le vuelvo a explicar lo de la Escuela de Música... que ya lo hemos explicado bastantes veces en este Pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sra. Esteban.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. García Contador, lógicamente como les he dicho a sus compañeros de oposición, cedemos nuestro espacio y claro que tenemos que salir en la revista municipal más que ustedes, si estamos gobernando ahora cómo no vamos a salir si somos el Equipo de Gobierno ¿no salían ustedes antes?

Cuando vuelve a hablar del proyecto yo es que tengo entendido porque nos lo enseñó aquí en el anterior Pleno, que era un proyecto de 2003 y le vuelvo a hacer la misma pregunta que le hice en el anterior Pleno cuando nos lo dio ¿cuánto tiempo han tardado entonces en poner en marcha ese proyecto? ¿Cuatro años? Han tenido cuatro años para ese proyecto magnífico y maravilloso de revista de comunicación municipal. Desde luego tampoco me sorprende mucho porque hay otros muchos proyectos que se quedaron sin hacer en San Sebastián de los Reyes bajo su mandato.

Me ha comentado también lo de la resolución de Alcaldía que debería haberse realizado en vez de una comunicación verbal por parte de un funcionario municipal y que se lo ha dicho al Secretario por escrito. Le vuelvo a decir lo mismo ¿por qué entonces valió la comunicación verbal aunque le haya dicho al Secretario que dónde está la resolución del principio que decía el escrito del Alcalde que podían poner un artículo en La Plaza? ¿No tiene nada que ver? Le repito ¿por qué entonces valió una comunicación verbal y en su primer artículo o en cualquiera de los artículos que ha tenido a su disposición a lo largo de este tiempo, no dio las gracias al Alcalde o al Equipo de Gobierno, o no hizo una moción como la que trae ahora para darnos las gracias? ¿Por qué entonces valió la comunicación verbal?

Sr. García Contador, no falta a la verdad cuando afirma que este mandato comenzó mostrando un cambio sustancial en los modos de entender la libertad de expresión en los medios de comunicación de este Ayuntamiento. De hecho, hace casi ya dos años, decidimos, porque creíamos sinceramente que era nuestra obligación democrática, que todos los Grupos políticos con representación en este Ayuntamiento –digo, todos- tuvieran una tribuna mensual desde la cual ofrecer a los vecinos su perspectiva sobre la actualidad política local.

Pues bien, durante este tiempo sistemáticamente ha venido increpando a este Equipo de Gobierno tildándonos de antidemocráticos y demonizando nuestra actitud, distorsionando la realidad y olvidando interesadamente que usted, Concejal del anterior Equipo de Gobierno nunca, y repito, nunca permitió que partido político o asociación alguna disfrutase de una tribuna de expresión política en ningún medio de comunicación verbal ¡Qué paradójico, Sr. García Contador! Aquel que nunca permitió la libertad de opinión en los medios públicos es hoy el adalid de la democracia ateniense, incluso se ampara en el texto constitucional para acreditar sus convicciones nacidas al amparo de su reciente necesidad de respirar una libertad que antes negó a tios y a troyanos.

Las hemerotecas son testigos de nuestro pasado, y su pasado, el de la Concejalía que usted dirigió. Se empeña en demostrarnos que sus afanes democráticos coinciden con su paso a la oposición. Curiosa coincidencia. Cuando menos nos sorprende su reciente conversión a la libre expresión de las ideas políticas ajenas ¡Bienvenida sea su transformación! Pero nosotros, menos atrevidos que usted en el uso de la ley y de la historia, sin embargo, hacemos camino al andar.

Siguiendo las recomendaciones que Pleno tras Pleno ha venido haciendo y demostrando de nuevo nuestras profundas convicciones democráticas, hemos tomado la decisión de formalizar un espacio de expresión libre a las asociaciones representativas de este municipio. Por tanto, serán ahora los vecinos los protagonistas de esos espacios que antes ocupábamos los partidos políticos. Serán, repito, nuestros vecinos los que disfruten de esa privilegiada tribuna, reforzando así la verdadera democracia participativa.

La Plaza de la Constitución, Canal Norte Televisión, la Web municipal y otras publicaciones de este Ayuntamiento estarán más que nunca a disposición de los ciudadanos. Damos así cumplida respuesta a su nunca bien ponderada insistencia en potenciar la democracia. Gracias, Sr. García Contador, por iluminarnos en el camino de la libertad y, sobre todo, enhorabuena por sus recién adquiridas convicciones democráticas. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Mire, lo bueno que tiene la democracia, yo estoy seguro que si usted hubiera tenido ocasión, seguro, no puedo decir lo mismo de quizás de buena parte de los que forman hoy el Grupo político nacional, que desde aquí no conozco y además entiendo que tanto derecho y

trabajo han hecho unos como otros. Lo que sí le puedo decir con seguridad es que, desde luego en el Grupo Político que usted representa, el de la derecha, ese Grupo no hizo nada para traer la libertad de expresión a este país. En el que estoy yo sí.

Discúlpeme usted que estoy cerrando.

Sí le puedo decir, además este año lo vamos a conmemorar, que todos conmemoramos las libertades, los Ayuntamientos democráticos, el poder trabajar en democracia pero no todos estuvieron por lo mismo. Hubo una parte de este país que gobernó durante cuarenta años, se llamaba la derecha franquista, y hubo otra que peleó porque todos los españoles pudieran tener todos los derechos: los de la derecha y los de la izquierda. Y hubo una etapa, que recordarán, que se llamaba la transición española, en la que la izquierda y la derecha acordaron olvidarse de algunas cosas pero no de las responsabilidades y no de los hechos históricos. Y los hechos históricos es que unos trajeron la democracia y los otros no tuvieron más remedio que aceptarla ¡qué remedio les quedaba si no tenían otra opción!

En fin, lo bueno que tiene la democracia es que aun con ideas tan poco demócratas como que nos ceden el espacio, que dan un espacio para que nos expresemos ¡¿pero esto qué es?! Nos dan un espacio para que nos expresemos ¡¿de cuándo la libertad de expresión es una concesión?! Ni que esto fuera la Edad Media. Se lo dan a las asociaciones ¡¿pero de cuándo tienen ustedes que dar nada?! ¡¿Es que no entienden que ustedes no dan nada, que aquí lo que hay que hacer es cumplir la ley?!

En fin, lo bueno de la democracia es que aun con ideas tan antidemocráticas como esas se permiten que gobiernen. Los vecinos están en su derecho a votar a quien quieran, hasta a los que no son demócratas.

En cualquier caso, yo le voy a dar la razón, Sra. Concejala, bueno le voy a contestar a usted a dos cosas, o a una de pasada porque lo ha citado dos veces.

El que marcó en la página que usted vio, que le ponía como ¡ojo!, no le iba a poner ojo mire esto, es una marca d'átil para que usted lo viera que el proyecto era de 2003. Pues claro, nos pasamos dos años o tres intentando que un proyecto, que era bastante caro, más caro que el que hacen ahora, tenía más ambición, no tengan ninguna duda, pretendía un mayor servicio a los vecinos, pretendíamos que los vecinos de San Sebastián de los Reyes tuvieran una revista completa no una revista institucional, pesada que no hay Dios que se trague sino algo más ameno, entretenido e informativo. Eso costaba dinero. Nos pasamos un tiempo buscando patrocinadores que finalmente no llegaron, eso es cierto, por eso decidimos aprobarla en un proyecto que ustedes han continuado malamente.

Sra. Concejala, en el último número hay una persona que, por otro lado, todo el mundo respeta en este municipio, que expresa su opinión libremente ¡faltaría

más! Y está en su derecho. Mire lo que dice y yo celebro que diga estas cosas: *“la oportunidad que ha tenido el PP de gobernar no la va a desaprovechar y lo está haciendo estupendamente. Aunque somos un pueblo que tenemos casi de todo, - por supuesto, lo hizo el gobierno de la izquierda- se ha notado en la limpieza de las calles, -será en algunas- y la administración es mucho más ágil y cercana. Son gente -se refiere a ustedes- muy preparada y saben cómo hacer las cosas. Las infraestructuras deportivas han mejorado y se va a hacer un polideportivo nuevo (La Viña)... -propuesta también del gobierno anterior ¿Esto es política o no? ¡Explíquemelo usted! Explíqueme si esto es o no política. Bueno. Ese es el espacio que reclamamos todos los partidos, que reclamamos no, que exigimos como un derecho.*

He dicho que iba a finalizar, Sr. Alcalde, dándole la razón a su portavoz citando unas palabras de una autoridad pública conocida en este municipio que decía: “Garantizar los principios democráticos de pluralidad, libertad de expresión y objetividad es una necesidad sentida por todos los Grupos Políticos que conforman la Corporación Municipal en aras de cumplir los principios de transparencia en la gestión y derecho de información de los vecinos de San Sebastián de los Reyes.” Evidentemente, esta cita es del señor D. Manuel Ángel Fernández Mateo que la expuso en una moción que él presentó y que fue aprobada por unanimidad el 18-11-03. Yo no le pido nada más que una cosa, Sr. Alcalde, sea usted coherente con sus palabras o traiciónese a sí mismo. Usted decida y elija. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García Contador, una pequeña rectificación, es Concejala no Concejal.

Sr. García Contador (IUCM): ¿Me permite?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

Sr. García Contador (IUCM): No vamos a tener un debate lingüístico pero las dos acepciones son correctas y juró como Concejal.

Concluido el debate, se somete a votación el presente asunto arrojando el siguiente resultado: once votos a favor (IISSR, PSOE e IU), trece en contra (PP) y una abstención (Sra. Martínez Crespo, PSOE, por aplicación en este caso del artículo 100.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales). Por tanto, **resulta rechazada la moción arriba transcrita.**

B) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 13894 DE REGISTRO) PETICIONES VARIAS A LA COMUNIDAD DE MADRID RELACIONADAS CON EL HOSPITAL INFANTA SOFÍA Y COMPROMISO MUNICIPAL DE HABILITACIÓN DE UN APARCAMIENTO COLINDANTE.

Literalmente dice así:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tras un año de funcionamiento del Hospital Infanta Sofía, los datos y quejas que nos siguen llegando demuestran que los problemas que denunciábamos tras su apertura no eran derivados solamente de la puesta en marcha, sino que se trata de problemas provocados por una mala planificación, un mal dimensionamiento y una gestión privatizada que busca maximizar el beneficio a costa de reducir la calidad en la atención a los pacientes o la calidad en el trabajo de los empleados.

Sigue habiendo pocos médicos, lo que provoca esperas de horas de los pacientes que acuden a las urgencias. Médicos que, recordemos, no son nuevos en el servicio de salud de la Comunidad de Madrid sino que son los mismos de antes pero cambiados de sitio. La puesta en marcha de los nuevos hospitales no ha supuesto la creación de nuevas plazas médicas, sino el traslado de profesionales que antes trabajaban en La Paz o el Ramón y Cajal, por ejemplo, al Hospital Infanta Sofía. Y con ellos la saturación en las urgencias: si tenemos los mismos médicos atendiendo, tendremos los mismos pacientes esperando.

Sigue siendo el Infanta Sofía, un Hospital incompleto. Faltan especialidades, falta UCI pediátrica o el tránsito de ambulancias con La Paz es constante por la falta de especialistas en algunos temas clave, lo que perjudica la calidad de la atención prestada a los pacientes.

Otro factor determinante en los problemas es el modelo de gestión elegido por la Comunidad de Madrid para los nuevos hospitales. El Infanta Sofía es un Hospital de gestión privada, lo que significa que la empresa adjudicataria tiene un objetivo claro con este hospital, ganar dinero, y eso también muchas veces va en contra de los intereses de los pacientes y de los propios empleados. Escaso personal, ínfima calidad en las comidas o aparcamiento de pago, son algunos de los métodos para “rentabilizar” el Hospital, además del pago anual de 18 millones de euros de las arcas de la Comunidad de Madrid.

Los datos numéricos y los resultados de las encuestas confirman lo expuesto. La ratio de camas o de médicos está por debajo de los de los grandes hospitales, y la satisfacción de los pacientes también. No parece muy lógico que los nuevos hospitales sean de peor calidad que los que ya existían, sobretodo cuando no vienen a ampliar la oferta sino a sustituir la existente en otros centros.

Por todo ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN

Solicitar a la Comunidad de Madrid que dote adecuadamente el Hospital Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes para que las ratios de medicina se sitúen al nivel de los grandes hospitales de Madrid.

Solicitar a la Comunidad de Madrid que amplíe la cartera de servicios del Hospital Infanta Sofía para que no se dependa del Hospital La Paz, en temas tan importantes y urgentes como cateterismos, cirugía pediátrica, máxilofacial, neurocirugía, cirugía plástica o cirugía cardiaca.

Solicitar a la Comunidad de Madrid que exija a la empresa concesionaria de la gestión del hospital, que mejore y amplíe los servicios de dietas médicas, limpieza, vigilancia y el número de TIGAS, claramente insuficientes.

Solicitar a la Comunidad de Madrid y a Mintra a que cumplan sus compromisos para el acondicionamiento de la parcela que sirvió para el acopio de materiales durante la obra del Metro.

Comprometerse, desde este Ayuntamiento, a la apertura de un aparcamiento gratuito en la parcela colindante con el Hospital, que sirva como aparcamiento disuasorio del Metro y también como aparcamiento para los vecinos y vecinas que acudan al Hospital.

En San Sebastián de los Reyes a 14 de Abril de 2009.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo.””

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): La verdad es que es una moción que traemos con escasas esperanzas pues, al final, lo que pedimos ya lo hemos pedido otras veces en el Pleno y ya descubrimos el pasado Pleno con el tema de los parquímetros, que su capacidad de rectificación no es la que muchos desearíamos.

En cualquier caso, cumpliéndose este aniversario de la apertura del hospital y viendo que las cosas siguen sin mejorar, hemos creído conveniente para el bien de los servicios que se prestan a los vecinos de San Sebastián de los Reyes traer esta moción, pedir mejores y más servicios para este hospital que era la esperanza de mucha gente y que se ha convertido en una enorme decepción.

En cualquier caso, como digo, no tenemos grandes esperanzas pues estos puntos o parecidos ya han sido rechazados. Pero, bueno, siempre queda una posibilidad y es que recapaciten y apoyen esta moción que va en beneficio de todos. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Lo primero que voy a decir es que me ha hundido el Sr. Holguera. Yo confiaba completamente en su confianza y que podían aprobar la moción. Por mí desde luego que no quede, yo voy a

intentar convencerles por qué no si estamos hablando de facilitar las cosas a los vecinos, que es lo que nos acaban de decir.

Ateniéndonos a lo que para bien o para mal existe, que a menudo es lo que dice la comunicación, la prensa, “Las quejas salpican la gestión del Hospital del Norte. Este titular de prensa es de hace un año aproximadamente. Tal y como dice la moción, sigue estando de plena actualidad.

Bien es cierto, que podemos afirmar que compite con otros titulares de prensa. Los que hacen referencia a las innumerables visitas de la Presidenta de la Comunidad, inaugurando hasta los lavabos de cada planta y, por supuesto, con foto incorporada con los Alcaldes aledaños. Jamás habíamos tenido tanta visita de la Presidenta de esta Comunidad a esta comarca, de lo que nos congratulamos.

Hay que ver el lado bueno, gracias a estas visitas en el Hospital del Norte, sanitarios y pacientes tienen ocasión de mostrar sus quejas a la señora Presidenta. Por ejemplo, haciéndole ver tratamientos que no pueden demorarse y que, sin embargo, se les da cita hasta para octubre.

Estas cosas, Sr. Alcalde, las sabemos todos, no son casos aislados y justifican las tres primeras peticiones que ha citado la moción.

Sobre las otras dos peticiones, las dos últimas, no hace falta ir muy lejos para que sean atendidas, esas dos propuestas que hace la moción pretenden un beneficio para los vecinos que depende, exclusivamente, de este Ayuntamiento. De la voluntad política del Alcalde. Por eso yo sigo manteniendo mi confianza en que la van a votar a favor.

Nos encontramos aquí con un asunto ya conocido ¿quién se beneficia del suelo público de nuestro municipio? ¿Los vecinos, el interés general, o un negocio privado, como es el de la gestión del hospital? Que a cuento de gestionar el interés general, naturalmente es lo que busca como toda empresa, que está en su derecho, es el lucro y eso es lo que obliga y trasciende de la manera que la moción ha explicado: lo primordial es ir a la búsqueda de lucro y no la salud. Por eso la sanidad pública tiene que ser pública y no medio pública y medio privada.

En este caso el asunto, el del suelo público, además es sangrante, porque el suelo en el que se ha construido un aparcamiento de pago a una empresa privada que es quien lo cobra, era un suelo que los vecinos de San Sebastián de los Reyes donaron para la sanidad pública y, ahora, se les cobra su uso. Nadie les dijo que era para un aparcamiento de cobro en un sitio donde, por cierto, espacio para aparcar hay a punta pala con un poquito de buena voluntad y de abrir los espacios como se pide en la moción.

Pero este es el sistema que gusta a nuestra Presidenta de la Comunidad. El trasvase de dinero público al lucro privado y la excusa no es más que la

sanidad, la enseñanza, el aeropuerto, los ferrocarriles cuando llegue el momento. En fin, eso no es más que la palanca para hacer ese trasvase.

Señor Alcalde, el asunto está muy claro y, una vez más tiene usted ocasión de mostrar con quien está.

¿Con los vecinos, protegiendo su suelo público, facilitando un aparcamiento gratuito en un solar colindante al Hospital como pide la moción? ¿O está por que los espacios públicos se mantengan cerrados, sin uso y obligando a los vecinos que al final tengan que pagar lo que no tenían previsto ni tiene por qué? ¿En qué lado están?

Izquierda Unida estamos del lado de los vecinos, con nuestro voto a favor. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): No por reiterada, el contenido de la moción deja de ser importante. Probablemente de tanto repetir el asunto a lo mejor nos pasa como con las malas noticias, salen tanto que ya no les damos la valoración o la importancia que tienen.

En cualquier caso, para nuestro Grupo hay un tema que es extraordinariamente claro y evidente. Estamos asistiendo a un deterioro de los servicios públicos que conforman el Estado de Bienestar como son la educación y la sanidad, que no es solamente preocupante sino que diría yo que es alarmante.

En cualquier caso, nuestro Grupo va a apoyar siempre cualquier tipo de iniciativa tendente no ya a mejorar esos servicios públicos esenciales sino cualquier iniciativa tendente a que no empeore aún más. Simplemente un ejemplo, el que les habla el 23 de marzo va al médico de cabecera y le dan cita para ir al dermatólogo ochenta días después. Yo me imagino que no será grave porque si es grave me imagino que el tema es complicado. Es decir, ochenta días de retraso lo que demuestra es una falta de medios y es una inadecuación de la estructura de ese hospital a las necesidades que tiene la zona a la que está dando servicio. Eso es evidente.

Cualquier otra cosa, leer aquí cartas de servicios, empezar a leer aquí cosas de ese tipo no deja de ser una táctica dilatoria o para distraer la atención de lo fundamental. Lo que quieren los ciudadanos es sentirse atendidos y que la percepción que tengan y que quieren tener es que hay ahí un instrumento de la Administración para hacer que su calidad de vida sea razonable y buena que para eso trabajan y pagan sus impuestos.

Nuestro Grupo va a apoyar la moción como no puede ser de otra manera.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): Con respecto a la moción que presenta el Grupo de Izquierda Independiente tengo que señalarle, lo primero, que en la exposición de motivos de su moción ustedes no concretan absolutamente nada, hablan

continuamente de generalidades, sin dar en ningún momento un solo dato que avale su exposición y faltando a la verdad en muchas cosas, supongo, que por desconocimiento del funcionamiento del hospital.

Por el contrario, tengo que decirles que el hospital Infanta Sofía gracias al esfuerzo realizado por todos los profesionales funciona con total normalidad y a pleno rendimiento y me explico.

Bajando al contenido de la moción voy a darles, muy brevemente, una serie de datos que espero que sean de su interés.

El hospital ha atendido 208.008 consultas y cuenta con una plantilla sanitaria de 1.400 profesionales altamente cualificados.

El hospital Infanta Sofía atiende a una media diaria de 300 pacientes, por lo que hasta el momento lleva atendidas en urgencias más de 100.000.

Según un estudio de evaluación de la satisfacción de los usuarios -que habrán podido ver ustedes en prensa- de los servicios de asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid realizado en el año 2008, el 83% de los pacientes que han estado ingresados en este hospital revelan estar muy satisfechos por la asistencia sanitaria recibida. En lo que se refiere a consulta externas, un 81% ha declarado estar satisfecho. En cuanto al servicio de cirugía mayor ambulatoria, es decir, cirugía sin ingreso, el 94% declara encontrarse muy satisfecho.

El servicio de cirugía del hospital Infanta Sofía está considerado como uno de los equipos españoles que más experiencia acumula en la aplicación de técnicas -voy a decirlo despacio porque es una palabra difícil- laparoscópicas avanzadas siendo el primer hospital en practicar con éxito dos colecistectomías, es decir, extirpaciones de vesícula a través de un solo orificio, el ombligo, siendo la primera vez que se realizaba en España y la tercera en Europa.

Aunque parezca gracioso, lo que quiero decir con esto es que somos pioneros y es en uno de los nuevos ocho hospitales que llevan en funcionamiento un año.

En cuanto a la solicitud de que la empresa Mintra cumpla con sus compromisos, he de decirle que el único compromiso que a este Equipo de Gobierno le consta y que obra en el expediente es un escrito de fecha 8 de mayo de 2006 dirigido al Concejal de Urbanismo, entonces usted, Sr. Holguera, en el que la empresa señala que no tiene ningún inconveniente en satisfacer la demanda municipal, esto es, consistente en mantener la plataforma terraplenada junto con el firme de hormigón existente. Actuación que Mintra cumplió.

La verdad es que no nos consta ningún otro compromiso, quizás exista alguno que este Equipo de Gobierno desconozca, si esto fuera así ¿qué tipo de compromiso es, Sr. Holguera?

Por lo que se refiere a la última petición de su moción, este Equipo de Gobierno no está dispuesto a hacer chapuzas. Este Equipo de Gobierno hace las cosas bien teniendo en cuenta la completa seguridad del recinto para beneficio de todos los vecinos y para ello se está estudiando con la Consejería de Transportes una estación de autobuses, que incluiría un aparcamiento pero, esto sí, repito, con todas las garantías de seguridad, accesos correctos, iluminación y seguridad para nuestros vecinos. Por lo que ahora no es el momento de acometerlo de cualquier manera.

Con todo esto, ultimando algunas cosas y concretando algunos puntos con respecto a la intervención del Sr. Concejal de Izquierda Unida, simplemente recordarle que el hospital atiende a más de 63 municipios; es un hospital comarcal que atiende no sólo a San Sebastián de los Reyes sino a Alcobendas y al resto de municipios de la sierra norte de Madrid.

Recordarle también que fueron ustedes quienes aprobaron el proyecto del hospital y decidieron que se cediese esa parcela para la construcción de dicho hospital y sabían ustedes las condiciones con respecto al hospital, y sabían ustedes que iba a ir ahí ese aparcamiento de pago. Así que no se hagan ustedes los que no saben no contestan.

Sr. Merino, usted dice que hay un deterioro en los servicios públicos. Ustedes, con su continua retahíla respecto a la privatización de los servicios sanitarios, fueron los primeros que en nuestro municipio comenzaron a privatizar todo tipo de servicios. Yo no me cansaré de repetir que la sanidad es pública para todo el mundo, que no es una gestión privada, la sanidad es pública y universal para todos los madrileños.

Con respecto a su cita con el dermatólogo que cuando ustedes gobernaban en la Comunidad de Madrid no había un retraso en las consultas con respecto al Centro de Especialidades antes de la construcción del hospital de dos meses; para mi eso es una reducción bastante importante de la espera en las consultas de especialidad; estamos hablando de que había una espera de mucho más de seis meses y no estamos hablando de unos tiempos tan lejanos.

Así que, simplemente decirles, con todo esto nosotros vamos a votar en contra de la moción.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): Sra. Suárez, una pregunta, de la parte de datos de intervenciones y... ¿cuánto personal ha dicho que hay en el hospital?

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): 1.400 personal sanitario.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): 1.400. Eso supone que teniendo en cuenta que atendiendo una población de 300.000 personas, 306.000 personas concretamente, estamos hablando que estamos por debajo de cinco especialistas por cada mil habitantes; es una división correcta ¿no? Es un razonamiento que me gustaría hacer conjunto. Cinco especialistas por cada mil personas ¿Sabe cuál es la media que da el INSALUD en su informe del año 2001 de los hospitales de la Comunidad de Madrid, de médicos, enfermeras, en fin, de especialistas médicos para un hospital? 6,4 por cada 1.000 habitantes y estamos por debajo de 5. Eso quiere decir, Sra. Suárez, que nos faltan 450 especialistas en el hospital que debería de haber para que estuviésemos al nivel del 2001 en la Comunidad de Madrid. Es una simple división, una simple comprobación de datos concretos.

Dice que digo generalidades, ahí tiene un dato concreto: el INSALUD en su informe del año 2001 establece una media de 6,4 por cada 1.000 habitantes; usted nos acaba de contar que el hospital Infanta Sofía tiene menos de 5, faltan 450 personas atendiendo a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y del resto de municipios. Eso es lo que dice esta moción: que falta personal; y eso es lo que pide esta moción: que se contrate más personal para que se dé una calidad en el servicio, que lo estamos pagando y muy caro.

Ya que pide concreciones voy a concretar más. Me ha vuelto a leer lo estupendo del número de intervenciones que ha habido, la cartera de servicios del hospital. Pues bien, yo le voy a volver a contar la realidad que viven los vecinos y vecinas cuando se acercan al hospital: Las urgencias siguen sin tener cirugía de pediátrica. Eso es algo concreto. No tienen dermatólogo de urgencias, no hay alergólogo de urgencias y sigue habiendo saturación en esas urgencias en las horas de espera. Sigue habiendo pocos pediatras, tres o cuatro dependiendo del día y los han subido ¿eh? Los pacientes pueden estar en camillas entre tres o cinco días en las salas de diagnóstico teniendo en las plantas camas cerradas. Siguen derivando a los pacientes al Carlos III o a la Cruz Roja, son principalmente pacientes mayores, con problemas respiratorios o deterioro general. Las agendas -esto lo sabe todo el mundo- están cerradas ¿cómo un hospital puede tener cerradas agendas al año de haberse abierto? Hay especialidades en que se están dando cita para octubre, en concreto: alergia, dermatología, en endocrinología, en oftalmología, en traumatología para septiembre y en ginecología está la agenda cerrada. Esa es la realidad del hospital, Sra. Suárez.

Hay veces que esa realidad tenemos la suerte que se cambia y le voy a poner un ejemplo muy concreto, y en esto voy a discrepar con el Sr. Contador porque resulta que la Presidenta de la Comunidad de Madrid obra milagros ¿saben? El pasado 1 de abril vino la Presidenta a hacer una visita al famoso anillo radiológico y se paseó por el hospital visitándolo. Una vecina de este municipio que había ido a pedir una cita para endocrino y psiquiatra, le dieron una cita para octubre; una cita que, por cierto, era urgente, y tal como le

dijeron gracias a que era urgente había sido adelantada cinco días, con gran esfuerzo. Pues bien, aprovechando que estaba la Presidenta de la Comunidad de Madrid fue a decírselo y a exponerle las carencias de este hospital ¿Sabe lo que ocurrió? Que se obró el milagro. Cogieron a la vecina, la metieron en un despacho y le dieron una cita para el día siguiente. A lo mejor la solución es esa: que venga todos los días y así todos los vecinos podrán tener cita para el día siguiente. Eso es así y así funciona este hospital. Pues bien, yo insto, a todo el mundo que le den cita para octubre a que se queje a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid porque a lo mejor tienen la suerte y le dan cita para el día siguiente.

Le sigo dando datos concretos ¿Se acuerda usted del Pleno de noviembre en el cual yo ya anunciaba que los laboratorios iban a ser privados? ¿Se acuerda lo que me dijo usted? Que era una osadía decir que esos servicios serían privados ¿Qué pasó un año después? Laboratorios privados para hospitales públicos. Se han privatizado los laboratorios y, precisamente, se ha trasladado la central privada gestionada por la empresa Ribera Salud, muy conocida en Valencia porque es la que gestiona hospitales de gestión privada bajo el famoso modelo Alzira, pues Ribera Salud es la empresa privada que va a gestionar los laboratorios. Eso era una osadía decirlo en noviembre de 2007 pero fíjese, Sra. Suárez, que se ha convertido en una realidad.

Yo le voy a seguir diciendo osadías ¿Sabe lo que dice con respecto a esta privatización la Asociación de Profesionales de Laboratorios Públicos? Una palabra que a lo mejor también le suena, Sra. Suárez, que la oferta hecha por Ribera Salud para adjudicarse la gestión de los laboratorios privados es temeraria. El precio que oferta para cada una de las pruebas es, digo textualmente, excesivamente barato. No veo –dice la Presidenta- cómo lo van a hacer, con esos precios no se pueden llevar a cabo los análisis que se hacen ahora mismo con la misma calidad. Se está abaratando el servicio pero se está reduciendo la calidad del mismo ¿Se ha calculado el coste de esa calidad, de esa no calidad en realidad? ¿Se ha calculado el coste de que un paciente sea erróneamente diagnosticado? Eso seguro que dirá que es una osadía.

Le sigo dando datos concretos. Los partos complicados, sabe lo que está pasando en el hospital Infanta Sofía ¿verdad? Cuando llega un parto complicado se le mete en una camilla y se le deriva a La Paz ¿Qué ocurre después? Se deriva a La Paz e incluso se ha derivado algún paciente por falta de camas pues resulta que ya está desbordado el paritorio y la mayoría de los días sólo hay dos matronas, que están saturadas de trabajo. Esa es la realidad concreta.

En un año ya están todas las plazas de hospitalización abiertas ¿qué pasaría si hubiese un pico de hospitalización? El número de camas por cada mil habitantes es el menor de todos los hospitales de la Comunidad de Madrid. Ese es un dato concreto también. 0,8 % de camas por cada 1.000 habitantes.

La lista de espera quirúrgica es de más de tres meses. Por supuesto, siempre tienen la estrategia de retrasar la visita al anestesista que es como la Comunidad de Madrid ha reducido las listas quirúrgicas o derivarlas a la privada, claro.

Más datos concretos, Sra. Suárez ¿qué pasa con los pacientes con problemas cardiacos? Se les estabiliza y se les manda a La Paz, de nuevo se les monta en una ambulancia, con todo el transporte y se les manda a La Paz. En el hospital Infanta Sofía no se hacen cateterismos, una vez se hace el cateterismo en La Paz vuelve el paciente al hospital Infanta Sofía. Esto no pasaría si hubiese una hemodinamia y UCI coronaria en el hospital. Se eliminarían muchos riesgos, Sra. Suárez.

¿Qué me dice de los servicios gestionados por la empresa privada adjudicataria de la gestión del hospital? ¿Qué me dice de las comidas? ¿Sabe la cantidad de quejas que hay por las comidas? Mire. Los ancianos comen todos los días lo mismo: papilla de cereales en desayuno y merienda, papilla de verduras en comida y cena ¿Es demasiado caro un poco de fruta o un pequeño aporte de vitaminas?

Hay días con falta de ropa de camas, pañales, ropa de personal médico. Otra consecuencia de la gestión interesada, claro, les interesa lavar lo menos posible y gastar lo menos.

Más consecuencias de la gestión privada, la limpieza ¿sabe que en algunos turnos hay sólo dos personas en limpieza para todo el hospital? Fíjese si conozco cómo funciona el hospital, Sra. Suárez. Sólo dos personas para todo el hospital. Sabe lo que es un TIGA, me imagino. Un TIGA, antes se llamaba celador. En el hospital Infanta Sofía no hay celadores ¿sabe por qué? Porque el celador tiene una categoría profesional que la empresa adjudicataria de la gestión no quería reconocer para no tener que pagar el precio de esa categoría profesional. Así que se inventó el término TIGA. Bien, los TIGAS hacen el trabajo de los celadores, claro, y en muchas ocasiones sólo hay un TIGA por torre de hospitalización.

Más cosas, seguridad que también depende de la empresa privada ¿Sabe que sólo hay tres personas para todo el hospital en turnos de doce horas en seguridad? Así se ahorran costes, así se hace negocio.

Sigue habiendo dos cirujanos que a veces tienen que operar juntos, claro.

Sigue estando urología, oftalmología y otorrino localizadas a partir de las tres de la tarde. Es decir, no están los especialistas presentes, lo mismo ocurre en endoscopia que tampoco está presente.

Por último, el famoso aparcamiento privado. Por supuesto, Sra. Suárez, que nosotros sabíamos de sobra que en ese proyecto de hospital iba un aparcamiento privado de pago pero también teníamos la intención de abrir al lado un aparcamiento disuasorio público y gratuito, que era lo que se le pidió

a Mintra ¿Que ahora Mintra no lo quiere reconocer? Revítese las actas de las sesiones de este Pleno pues su compañero Calderón cuando era Concejal de Movilidad y Transportes pues reconoció que había un compromiso de Mintra para invertir un dinero en esa parcela, para acondicionar esa parcela ¿Ahora ya no existe ese compromiso? Pues bien, ustedes perdónenle a Mintra todo el dinero que se ha ahorrado y dejen a los vecinos sin el aparcamiento disuasorio que necesitan y se merecen.

Habla de seguridad, de iluminación, de accesos ¿sabe, Sra. Suárez, cuántas parcelas municipales en condiciones muy similares a la colindante con el hospital se están destinando en este Ayuntamiento a aparcamientos disuasorios gratuitos? ¿Sabe cuántas? Nueve se están destinando a eso. De las nueve en condiciones de iluminación, accesos y seguridad muy similares o, incluso, en algunas ocasiones peores a las de esta parcela, todas ellas siguen abiertas menos una ¿cuál? La que hace competencia al aparcamiento privado del hospital. Es la única que se ha cerrado ¿por qué no se han cerrado el resto de parcelas? ¿Por qué no se ha cerrado la del Parque de La Marina? ¿Por qué no se ha cerrado la que está en la Avda. Navarrondán? ¿Por qué no se han cerrado la dos que están en el barrio de los sectores? ¿Por qué no se han cerrado la que está en el Paseo de Europa? ¿Por qué no se han cerrado todas esas parcelas y sí que se ha cerrado, precisamente, la que hacía la competencia al aparcamiento de pago? No me diga que por seguridad, accesos ni iluminación porque, desde luego, nadie se lo cree.

En definitiva, espero que ya le haya dado suficientes datos para que luego no diga que falto a la verdad como ha vuelto a decir sin demostrar donde estaban las mentiras, Sra. Suárez. Que en su respuesta diga que falta usted a la verdad y luego simplemente dice las miles de intervenciones que ha habido. Habrá habido miles de intervenciones, pues tendría que haber habido más porque se tendrían que haber hecho todas las que están planificadas para los próximos cinco meses, porque no es de recibo que se sigan dando citas para octubre cuando sólo llevamos con el hospital un año abierto.

En fin, como digo, datos concretos que espero le hayan hecho rectificar y datos concretos que demuestran que este hospital necesita más personal, necesita mejores servicios, necesita mejor gestión y necesita un aparcamiento gratuito disuasorio que es lo que pedimos en la moción. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): No sé si con esta última argumentación el Sr. Holguera habrá logrado, bueno más que argumentación, datos objetivos, habrá logrado convencerles, yo espero que, al menos, si no votan a favor por lo menos tener la deferencia de cumplir con lo que nos decían anteriormente, de utilizar los medios públicos que pagan los vecinos y al menos publiquen íntegramente la intervención del Sr. Holguera que me parece que es de interés público. La verdad es siempre de interés público que se sepa, esconderla con manifiestos o encuestas no va a ningún lado.

En fin, Sr. Merino, sospecho que la culpa de su dermatitis la tiene Leguina o Carlos Marx, no lo sé, alguien debe tenerla, va de lado si espera que le curen.

Con respecto a la encuesta, ya le he dicho, la encuesta también la he visto yo y dejó de interesarme al ver que no tenía ninguna garantía, ni ninguna objetividad, si estaba hecha por alguien que ya estaba implicado. Como lo que nos ha leído. Si se accede a la página de prensa, a la Web del hospital del Norte más o menos nos cuenta lo que usted nos ha dicho. Naturalmente ¿qué va a hacer la periodista si le paga la empresa concesionaria? ¿Ejercer su libertad de expresión? ¿Decir lo que piensa del hospital? Tendrá que hacer como en todo, quien paga manda, también en la libertad de expresión y quien paga manda.

Por eso pedimos, Sr. Alcalde, el espacio público, es una obligación y un derecho constitucional que existan las garantías de espacio donde no existe ni el cobro por expresar la opinión. Porque cuando hay pago, naturalmente, la libertad de expresión es de quien paga, como en la prensa privada comercial.

Con respecto a lo del aparcamiento decir únicamente que no estamos pidiendo Hollywood. Usted nos ha contado que van a hacerlo no sé cuándo. Bueno, supongo que en todas las parcelas que ha comentado el Sr. Holguera lo van a hacer; es decir, que todas las parcelas de este Ayuntamiento ustedes van a ser tan cuidadosos y nos van a poner tal cantidad de espacios cuidados pues tendrán que estar cerrados; deberían cerrarlos ya porque según usted no reúne las garantías. Yo le pregunto que si usted alguna vez -debe ser nunca- ha aparcado sobre terrenos acondicionados, muchas veces con tierra, no hace falta ni que estén asfaltados al menos con gravilla pero que sirven de espacio para aparcamiento. Lo que estamos pidiendo, en un principio, es que garanticen que se puede aparcar y eso es relativamente fácil, bueno facilísimo, a menos que lo que haya una connivencia entre la empresa privada y el Ayuntamiento para que se cierre, presumimos que pueda existir.

Y no estamos diciendo que no haya un aparcamiento privado y cerrado, con todas las luces y con todos los focos que ustedes quieran. Lo que estamos diciendo es que en la zona colindante haya, y hay espacio de sobra, un espacio donde la gente no tenga que gastarse un dineral porque es un dineral y ustedes lo saben que es una de las fuentes de financiación de la sanidad privada, mejor dicho que el negocio de a sanidad privada. Pues, habiliten ese espacio y, por lo menos, atiendan a esa parte de la moción. No es más que quitar una valla y en tres días está hecho. En fin, espero que el destino al que se dirige el uso de ese aparcamiento, al menos el que sí pueden ustedes arreglar, decidan atender a esa parte de la moción. Nosotros seguiremos votando a favor de toda y no digamos después de la intervención del Sr. Holguera. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Brevemente porque se han dicho muchas cosas sobre este asunto y para muchos está extraordinariamente claro.

Hay un elemento es que el redondeo matemático se hace por aproximación y ochenta días son más tres meses que dos. Lo que pasa es que visto lo visto casi me siento un privilegiado de que me atiendan a los tres meses; entonces no sé de qué me voy a quejar yo, así que retiro lo de los tres meses, me quedo como estoy porque soy un privilegiado en la atención sanitaria en la zona norte.

Yo nada más que le voy a decir una cosa de todo lo que se ha dicho aquí a lo largo del debate, que yo he venido con un solo dato, si con 1.400 especialistas se ha hecho todo lo que la Sra. Suárez dice que se ha hecho, imagínese usted si tuviéramos el nivel de especialistas que correspondía en el año 2001, hubiéramos hecho un 33% más. Probablemente a mí me hubieran estado atendiendo en 15 días que es lo que estamos pidiendo. Si se mantuviera la ratio de especialistas por cada 1.000 habitantes que había en el 2001, se había hecho todo lo que usted ha dicho un 33% más. Sería magnífico.

Lo que planteamos es que recuperéense esos ratios de atención para que la sanidad mejore. Por eso vamos a apoyar la moción.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): Sr. García Contador ¿está usted diciendo que son malos los profesionales sanitarios con sus alusiones?

Sr. García Contador (IUCM): Yo no he dicho eso.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): ¿Me está diciendo que no confiamos en la sanidad pública?

Sr. García Contador (IUCM): Pregúntele a su Presidenta.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Contador.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): Sr. García Contador, no se puede adecentar una parcela para aparcar de cualquier manera como está usted solicitando, para que se convierta en un barrizal en época de lluvia y que se queden los coches atascados. Le repito que estamos en conversaciones con la Consejería de Transportes ¿Por qué no acondicionaron la parcela ustedes cuando estaban gobernando? Es que volvemos a lo mismo de siempre, Sr. García Contador.

Sr. Holguera, lo ve usted todo tan negro, si es así ¿Por qué no hacen nada lo sindicatos si está tan mal el hospital? ¿Qué problema tiene usted con la derivación al hospital de La Paz? Repito que el hospital Infanta Sofía es un hospital comarcal y La Paz es un hospital de referencia en esta área.

Dice usted que faltan medios. Yo no le digo que no. Lo que le he dicho son los datos de los profesionales que están en el hospital Infanta Sofía. Yo le

diría que se viese la oferta de empleo público del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y vea las plazas que se sacan a concurso.

Sr. Holguera, yo creo que debemos vivir en mundos diferentes, no tengo la misma percepción. Usted cuenta, y digo cuenta, lo que le parece y dentro de eso algo queda. Y sí es verdad o no, ahí queda igualmente.

Simplemente le digo, Sr. Holguera, que nos vamos a reiterar en nuestra posición y votaremos en contra.

Sr. Alcalde-Presidente: Había una alusión que había hecho al Sr. Calderón y quiere hacer una aclaración al Sr. Holguera.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Sr. Holguera, que yo siempre que he hablado de esa parcela en concreto me estaba refiriendo y usted conoce a la posibilidad que en negociación con el Consorcio de un posible intercambiador de diferentes medios de transporte. Nada más que eso.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Calderón, usted lo que dijo de esa parcela cuando yo le pregunté si le iban a perdonar a Mintra todo el dinero que se habían ahorrado al no tener que demoler esas plataformas de hormigón, eso Sra. Suárez no es un barrizal, son plataformas de hormigón, donde el agua no se estanca porque ahí estuvieron durante dos años el acopio de materiales de la obra del Metro, unas dovelas enormes que pesan mucho más que los coches y que no provocaron ningún socavón en esas plataformas, están estupendas para poder aparcar sin barrizales y sin encharcamientos.

Dice que por qué no lo hicimos nosotros. Pero es que sí lo hicimos, de entrada lo que nos correspondía. Por un lado, pedirle a Mintra que ese dinero que se había ahorrado lo invirtiese en acondicionar ese espacio pero, aun así ese espacio quedó abierto y fue utilizado como aparcamiento disuasorio hasta que ustedes lo cerraron. Nosotros lo hicimos, ustedes lo quitaron. Y vuelvo sobre lo dicho por el Sr. Calderón, dijo usted que estaba en negociaciones con Mintra y la Comunidad de Madrid no solamente para eso sino para ver a qué se destinaba ese dinero que ellos se habían ahorrado. Le traeremos, acaso, el acta en el que usted nos dijo eso porque hizo una referencia a ese dinero que no sabemos si se ha negociado, si se ha utilizado o si se lo hemos perdonado a Mintra.

Sra. Suárez, vuelve a hablar de las encuestas de satisfacción. Aparte de dudar de esas encuestas en cuanto a que quien lo hace es parte interesada, resulta que las encuestas sí que nos dan un dato muy curioso por comparación ¿saben que en esas encuestas el hospital Infanta Sofía queda peor valorado que los grandes hospitales de Madrid? O sea ¿resulta que hemos hecho un hospital nuevo para dar un peor servicio? Creo que es tiempo suficiente para demostrar lo que puede hacer. Ya verá cuando pase un año más y no haya camas para hospitalización. Llevamos un año y de las 270 camas, 240 ya están ocupadas y eso a pesar de los traslados que se

están haciendo y las derivaciones de personas mayores con problemas respiratorios que se están haciendo.

Pregunta usted qué problema tengo con la derivación a La Paz ¡hombre! Si hemos hecho un hospital para luego mandar a los pacientes a La Paz sí que tengo un problema, el problema de todo el dinero de los madrileños que se ha gastado para no conseguir el objetivo deseado. Ese es el problema que tengo Sra. Suárez. Creo que se ha despilfarrado el dinero de todos los madrileños y ha habido una oportunidad estupenda de haber mejorado el servicio sanitario y que los datos de sus propias encuestas dicen que lo hemos empeorado porque resulta que el hospital Infanta Sofía está peor valorado que el hospital de La Paz. Fíjese.

Por lo menos, ha reconocido que médicos no dice que no falten ¿Eso es que dice que faltan? Tendrá una opinión siendo Concejala delegada de Salud ¿Faltan o no faltan médicos? La moción dice que falta. Si la apoya demostrará que opina que faltan médicos, si no la apoya demostrará que no.

Luego dice que cuento lo que quiero, lo que me interesa. Mire, yo cuento y le estoy pidiendo que cuente conmigo. Cuento cinco meses para dar especialidades, en algunos casos más porque están cerradas; cuento dos empleados en limpieza en los turnos de noche; cuento sólo un TIGA por planta, cuento únicamente tres empleados de seguridad, cuento 0,8 camas por cada 1.000 habitantes. Eso es lo que yo cuento. Cuento menos de 5 especialistas por cada 1.000 habitantes cuando sería deseable por lo menos 6,5 para ponernos al nivel de hace ocho años en la sanidad pública madrileña y, desde luego, sería deseable mucho más para mejorar el servicio sanitario madrileño. Estas son las cuentas que yo he hecho. Usted no ha contado, por lo que veo.

Me dice que mire la oferta de empleo público de la Comunidad de Madrid. Partiendo de la base de que la Comunidad de Madrid en lo que a empleo público se refiere tiene unas directrices muy claras, marcadas por su Presidenta, que las dijo en la Asamblea con todo el descaro ¿sabe lo que dijo la Sra. Presidenta con el tema del empleo público, Sra. Suárez? Dijo que su obligación era destinar el menor dinero posible al empleo público y garantizar que la economía productiva, las empresas privadas que es la que según ella funciona en este país, pague los menos impuestos posibles para generar el mayor número de empleos. Eso es lo que dijo la Sra. Esperanza Aguirre, que su objetivo y su obligación es destinar el menor dinero posible al empleo público. Esa es la oferta de empleo público de la Sra. Aguirre. El empleo público son los maestros, los médicos, los enfermeros y en eso la Sra. Aguirre lo ha dicho clarísimamente, no tiene ningún pudor en decir que su obligación e intención es que cada vez haya menos. Naturalmente eso va en detrimento de la calidad en el servicio.

Sra. Suárez, vuelvo sobre el principio. Se suponía que los nuevos hospitales, incluido el Infanta Sofía, iban a suponer más recursos y mejores servicios para la sanidad pública madrileña.

Sin embargo, un año después de la apertura de estos nuevos hospitales (lo dicen las propias encuestas) nos hemos encontrado con que en esos hospitales los recursos son los mismos que teníamos antes porque la oferta es de traslados y no de creación de nuevos puestos, los médicos de que se dispone ahora son los mismos de los que se disponía antes, las camas que han aparecido en los nuevos hospitales son las que han desaparecido de los hospitales tradicionales y, por lo tanto, los servicios, muchos de ellos privatizados, están a la merced del máximo beneficio y, por lo tanto, no están destinados a la calidad de la atención sanitaria, están valorados peor. Se lo vuelvo a decir, se valora peor en esa encuesta suya los servicios que se prestan en el Infanta Sofía que en la mayoría de los grandes hospitales que ya existían en Madrid. Hemos hecho hospitales que prestan los mismos servicios y dan peor calidad.

Entonces ¿por qué todo esto? ¿A qué tanto empeño en este nuevo modelo? Pues mire, probablemente tiene que ver con el dinero que se está pagando que sale de las arcas de la Comunidad de Madrid, de los bolsillos de todos los madrileños, también de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y que va cada mes a las cuentas de las grandes empresas constructoras que son las que gestionan estos nuevos hospitales. Probablemente tenga algo que ver en todo este invento de la sanidad de gestión privatizada o sanidad de gestión interesada o como la quieran llamar ¿sabe cuánto?

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, si puede ir terminando, por favor, por tiempos.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sí. 18.000.000 euros sólo el hospital Infanta Sofía cada año durante 30 años. 18.000.000 euros al año están saliendo de las cuentas de la Comunidad de Madrid en dirección a esta empresa constructora más lo que ganan por ejemplo con el aparcamiento. Si sumamos todos los hospitales de gestión privatizada 20.000.000.000 de pesetas al año que estamos pagando para tener los mismos médicos y peores servicios.

Pues bien, con esta moción que hemos presentado queríamos cambiar esto y aunque al final la pequeña esperanza que teníamos de poder dar un pasito en cambiar esto nos lo haya quitado usted manteniendo su postura, en cualquier caso, agradezco tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista el apoyo a esta moción pues, desde luego, queríamos que el hospital Infanta Sofía fuese un poquito menos el negocio de unos pocos y un poquito más un espacio de servicio público. La sanidad pública que es uno de los servicios públicos que debe garantizar el Estado, los servicios públicos que deberían ser de una calidad muy superior a la que tiene ahora mismo y a la que se merecen, que es la que se merece los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Es un pequeño paso que queríamos dar y es una pena que con el voto en contra del Partido Popular no vaya a ser posible.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación el presente asunto arrojando el siguiente resultado: once votos a favor (IISSR, PSOE e IU), trece

en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada la moción arriba transcrita.**

Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. García Contador (IUCM): Son seis, siete preguntas, ruegos, son de actualidad y no puedo prescindir de ninguno.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo único que le pedimos es brevedad por los tiempos que disponemos según reglamento de organización.

Sr. García Contador (IUCM): La precisa, como otras veces, en las que, con todos los respetos, probablemente con razón, hablaba muchísimas cosas en los ruegos.

En el Pleno del mes de marzo, solicité que cesasen en los envíos que la Concejalía de Mayores, en nombre del Alcalde, viene haciendo a los vecinos que cumplen años.

Pedía, que hiciesen las consultas pertinentes para proveerse de seguridad jurídica, puesto que, a nuestro entender, presumiblemente, se esta incurriendo en una intromisión ilegal en la intimidad de las personas, en utilización irregular de datos del archivo municipal, y en utilización, también, de funcionarios y medios públicos para cometidos impropios.

Les informé, que como cualquier vecino, en tanto que yo mismo me había visto afectado, efectuaría la correspondiente denuncia consulta, en defensa al derecho a mi intimidad.

Entiendo que, transcurrido un mes, el gobierno ha tenido tiempo sobrado para cerciorarse sobre si mi presunción de irregularidad era cierta, consultando a los servicios jurídicos, a Secretaría, o a la Oficina de Protección de Datos. Le pregunto lo siguiente, tanto si han efectuado consulta, como si no, e independientemente de cual sea ese resultado:

Como sabe la Concejal de Mayores, porque las cartas llevan su firma, los términos en que se dirigen a los vecinos son de confianza e intimidad, ¿puede decirme la Concejal si ese lenguaje, que yo celebro en otros ámbitos, lo considera usted apropiado para las comunicaciones administrativas?

A partir del 19 de marzo pasado, fecha del ruego, y hasta fecha de hoy ¿han enviado alguna carta más de felicitación onomástica a algún vecino, cartas como la aquí leída que enviaron a mi nombre y dirección?

Con independencia de sí este mes han enviado, o no, más cartas, ¿puede informarme del número total de cartas de felicitación que la Delegación de Mayores ha enviado a los vecinos con motivo de su onomástica, en lo que va transcurrido de legislatura? ¿Puede decirme de qué cantidad estamos hablando a lo largo de casi dos años: decenas, centenares, o, más bien, miles

de cartas teniendo en cuenta cual es la población de San Sebastián de los Reyes mayor de 60 años?

En función de las cartas enviadas a la población mayor de 60 años, a lo largo de casi dos años, ¿puede hacer la Concejalía, y si es posible la Intervención municipal dar su visto bueno, una estimación de los costes anuales que supone la acción mencionada? Los costes materiales, el personal asignado, el número de horas que específicamente supone esta tarea, etc.

Quiero reiterar la solicitud de informe de Intervención, porque, si como presumo, se ha cometido una irregularidad y de forma tan prolongada, nos encontraríamos ante el segundo caso -el primero fue el caso de la contratación de las fuentes de la Avda. de Europa- en que el gobierno actúa sin el conocimiento y al margen de los Habilitados nacionales que jamás, entiendo, podrían haber permitido esto.

Pero, también lo solicito ese informe, porque podemos estar, por un lado, ante una utilización irregular del Padrón municipal, que afectaría a dos Concejalías (Mayores y Administración) y al propio Alcalde, pero por otra parte, tendríamos que la utilización de datos personales, sin permiso de los afectados, son miles presumo, haya sido el vehículo, que realmente fuese lo que se buscase, haya sido el vehículo de una irregularidad mucho mayor, hecho independientemente –pongamos- de las intenciones: la utilización de recursos públicos (horas de trabajo de funcionarios, material y servicios de correo externos) en beneficio de una campaña continua de promoción personal de Alcalde y de la Concejal. Y estas son unas formas de gobierno preocupantes y, legalmente, presumo que inaceptables.

Informarles que por mi parte yo he cursado ya la denuncia-consulta.

El segundo ruego tiene que ver con estas formas de gobernar sin contar con nadie. No cuentan con nadie y por eso conceden cosas, cuando nos las conceden tendremos que estar agradecidos.

Estas formas de no contar con nadie a que me refería en el ruego anterior se ponen de manifiesto también en este ruego.

Por sendas notas sindicales, que espero que conozcan, hemos tenido conocimiento del malestar existente en todos los sindicatos representados en este Ayuntamiento: Comisiones Obreras, UGT, y los sindicatos de la Policía municipal, CPPM y UPM.

Sus quejas se refieren, principalmente, a que los cambios y el acceso de personal se están haciendo sin su conocimiento; a que sus peticiones de información han sido completamente ignoradas (estoy citando textualmente) y a que, por primera vez –nuevas formas de gobernar- en la historia de este Ayuntamiento, el Plan de Formación Continua ha sido elaborado en su totalidad a espaldas de los representantes sindicales de esta Administración, lo que, entre otras cosas, ha supuesto una pérdida importante de una entrada

económica que hay porque los sindicatos lo ratifiquen, lo compensan de otra manera pero eso se ha perdido y manifiestan malestar.

Señor Alcalde, el malestar entre nuestros funcionarios se manifiesta individualmente, pero como ahora, colectivamente; lo último que necesitamos en este Ayuntamiento es que ustedes nos lleven a un conflicto sindical, precisamente cuando por todos lados se dan pasos agigantados para que las cosas puedan resolverse, personalmente lo dudo pero más vale intentarlo, mediante el diálogo social.

Izquierda Unida, le solicitamos que hagan todos los esfuerzos necesarios con el fin de atender las reclamaciones sindicales aquí expuestas y, como primer paso obligatorio, qué menos, que atiendan sus demandas de información participación y diálogo.

El siguiente ruego tiene que ver con la opinión que tiene nuestra Presidenta de Comunidad de los funcionarios.

Gracias a una nota de la Junta de Personal de este Ayuntamiento, he caído en la cuenta de un ruego que tenía previsto hacer en el Pleno de marzo y que, imperdonablemente, se me pasó.

Se refería a unas declaraciones efectuadas por la Presidenta de nuestra Comunidad, nada menos que en el Pleno de la Asamblea de Madrid, que levemente ha citado el Sr. Holguera, en las que afirmaba que si todos los españoles fueran funcionarios habría corrupción. Esa es la opinión de la Presidenta de los funcionarios, Sra. Concejal.

Textualmente, decía (tengo aquí el titular de prensa y toda la información) que no consideraba que el “empleo público sea factor de estabilidad en el conjunto del empleo” y que “si todos los españoles fueran funcionarios, habría colas, escasez, hambre, miseria y corrupción -buena opinión- como ha sucedido en los países del socialismo real”.

Bueno, pues yo creía que la pobreza, las muertes por hambre, las actuales guerras, y la crisis global, Estados Unidos eran cosa del capitalismo verdadero, (el de toda la vida) pero en fin, la que sabe de corrupción y espías, desde luego, es doña Esperanza Aguirre.

Ante sus manifestaciones, la Junta de Personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, como órgano de representación de la totalidad de funcionarios, que también somos los que estamos aquí y, por cierto, la Presidenta, la primera y mejor pagada funcionaria de la Comunidad, no sé cómo tira piedras contra su tejado, ya sabemos que no le queda sueldo ni para ropa –lo ha dicho ella-. La Junta de Personal ha enviado por registro de nuestro Ayuntamiento una carta a dicha Presidenta, en la que expresan el profundo malestar que esas opiniones han causado entre nuestros funcionarios.

Lamentan, que sea un cargo público quien denueste el trabajo en beneficio de la colectividad; se duelen de que no se haya producido rectificación o excusa alguna, y señalan, el daño que de forma gratuita se hace al colectivo que está al servicio público.

No es la primera vez, ni mucho menos, que Izquierda Unida lamentamos las opiniones despectivas de la Presidenta sobre los colectivos públicos, como hizo con los enseñantes, subvalorándoles con respecto a la profesionalidad privada, o ante el colectivo sanitario público en cada hospital que visitaba y le planteaban reclamaciones. Pero ahora no vamos por ahí.

Señor Alcalde, a menudo usted ha manifestado su compromiso y solidaridad con nuestros funcionarios, no tengo ninguna duda de que ahora lo tendrá con su máximo órgano de representación, la Junta de Personal.

El ruego es el siguiente: que aquí y ahora, en este Pleno, tras la lectura completa por el señor Secretario de la carta enviada por la Junta de Personal a la Presidenta de la Comunidad -que les he hecho llegar y que ustedes, seguro, deberían conocer, sobre todo el Sr. Alcalde- esta Corporación muestre, en votación pública, su solidaridad y acuerdo con nuestros funcionarios.

Señor Alcalde, la carta de la Junta de Personal tiene fecha de registro de 2 de abril. El asunto no admite demora ni excusa alguna; ni mociones, ni declaraciones posteriores. Tenemos la declaración de todos nuestros funcionarios locales en forma de carta, estamos obligados a comprometernos, y tener un reconocimiento hacia ellos. No es preciso que nos lo pida nadie, es nuestro deber como responsables de la dirección administrativa local, ustedes sobre todo.

Señor Alcalde, la pregunta es retórica ¿puede decirme si va a someter a votación el ruego que le hago? Usted, con seguridad he dicho, conocerá esta nota desde el día que se registró, usted es el que debería haber hecho, en Junta, en moción, en declaración o como quiera, esta propuesta de solidaridad con nuestros funcionarios.

Pero, con su permiso, antes de su respuesta, una consulta necesaria.

Sabemos, porque así nos lo dijo el señor Secretario en Pleno anterior, que usted es el único responsable que tiene la facultad de ordenar el Pleno. Para no caer en inseguridad reglamentaria ¿podría el señor Secretario informarnos de si existe impedimento para que el Alcalde ordene la votación que propongo?

Si existe ese impedimento tendríamos que votarlo en el próximo Pleno. Si no existiese, como espero nos confirme el señor Secretario, le solicito, Sr. Alcalde su pronunciamiento y el de toda la Corporación, en solidaridad con las demandas formuladas por la Junta de Personal de San Sebastián de los Reyes a la Presidencia de la Comunidad.

El siguiente ruego es también de una actualidad inquietante.

Justamente en el día de ayer, teníamos noticia de que la Comunidad y el Ministerio de Fomento habían llegado a un acuerdo para cerrar la M-50.

Hasta ahora, lo que se conoce de los proyectos de cierre previsto, es que son completamente agresivos a su paso por San Sebastián de los Reyes, altamente nocivos para la salud medioambiental de nuestro municipio. No sabemos qué proyecto será el definitivo, y qué condiciones tendrá, pero en San Sebastián de los Reyes sí sabemos lo que no queremos y también lo sabe este Ayuntamiento. Este Pleno municipal se ha pronunciado claramente aprobando por unanimidad la moción presentada por el Grupo de Izquierda Independiente con fecha 18 de octubre de 2005, que propuso instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que modifique el expediente de cierre de la M-50 para que respete las zonas y espacios naturales de San Sebastián de los Reyes, proyectando para ello un túnel que tenga su origen en el punto en que finaliza la actual M-50 y que salga a cielo abierto una vez evitada la afección sobre la Dehesa Boyal y el resto del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Por tano, esta es la ley que rige este municipio con respecto a cualquier proyecto de cierre de la M-50 o de la M-61 a su paso por San Sebastián de los Reyes, que toda Administración, la que fuere, tanto autonómica como la estatal, tendrá que tener en cuenta a la hora de solicitar la utilización de nuestro suelo público. Esta aprobación por Pleno está en vigor, motivo por el cual, como representantes de los vecinos, que nos debemos al cumplimiento de esa moción, le solicito, señor Alcalde que, para su conocimiento, dé traslado inmediato de la resolución del Ayuntamiento Pleno al recién nombrado Ministro de Fomento, y, para su recordatorio, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Hay un ruego que, sinceramente, en cada Pleno pienso que no voy a tenerlo que hacer pero al final me veo obligado.

Como vemos en muchos plenos, se está dando una gran afluencia de público. Ese interés ciudadano debería verse como un motivo de orgullo político, y eso sí, que cada uno aguante su vela, unas veces hacia un lado otras veces para otro, da lo mismo. Para eso estamos, y para eso nos pagan.

Sin embargo, parece ser que se prefiere que las cosas se hagan con poca luz y menos taquígrafos, y, sobre todo, que sea con los menos vecinos posibles.

Alguien, usted sabrá señor Alcalde quien, ha ordenado a nuestros Agentes situados en las puertas del Consistorio, que digan a los vecinos que el Pleno está lleno y no pueden entrar. No lo he podido comprobar en este. Me refiero al Pleno anterior donde sí tengo testimonios.

Señor Alcalde, si el salón está lleno, que puede ser, hay sitio en la antesala y en los pasillos, y si es preciso, en las plantas superiores incluido los despachos y dependencias vacías de los grupos políticos.

Le ruego, que de una vez por todas, aleccione a quien corresponda, de que este local es de los vecinos, y nadie de forma directa, hasta con malos modales, ni sibilinamente, puede presionarles, o aprovechándose de su buena fe, como el caso que cito, o utilizando todas las artimañas a la vez, nadie pueda empujarles para que se vayan. Apréndanlo de una vez. Que no son gracias ni concesiones, son derechos ciudadanos.

Finalmente quería hacerles unas preguntas en nuestro nombre, Izquierda Unida, y haciéndonos eco de las demandas de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, formulando las siguientes preguntas.

Como saben, con el único voto del Grupo Popular, este Ayuntamiento ha cedido una parcela de suelo público para el negocio privado de la enseñanza concertada. Nos han comunicado que la Comunidad de Madrid, a quien cedieron el derecho, ha realizado el concurso de adjudicación.

¿Pueden ser más precisos, e informarnos de las condiciones económicas y administrativas del pliego? Sin duda a ustedes les será más fácil.

¿Pueden decirnos cómo se realizó la apertura de plicas, qué empresas acudieron y fueron admitidas al concurso?

¿Cómo fueron las ofertas presentadas y en base a qué criterio se decidió la adjudicación en la Mesa de Contratación?

¿En qué fecha se realizó la adjudicación y cuál es la fecha de publicación del acuerdo?

¿Pueden decirme, también, si de esta cesión, de la adjudicación, qué beneficios concretos recibirá el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes?

Pueden enumerarme las contrapartidas que recibirá nuestra administración, nuestra Hacienda Pública, o en caso de compensaciones, ¿cuáles son?

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Alcalde, las primeras preguntas que voy a hacer no son nuevas, ya se las he hecho antes, espero que esta vez estoy convencido de que la respuesta será distinta.

Sr. Alcalde, de nuevo el traslado del Circuito del Jarama y la recalificación de los terrenos que actualmente ocupa han sido protagonistas en los medios de comunicación.

Cuando yo realicé una pregunta sobre esto en el pasado, usted me contestó que el Ayuntamiento no estaba haciendo nada, que cuando lo hiciese sería con el consenso de todos los Grupos pues esa es la manera en la que tenía

intención y ese era su compromiso público para tratar el Urbanismo en San Sebastián de los Reyes.

La pregunta es: ¿qué está haciendo el Equipo de Gobierno acerca de ese tema? Y no espero que me conteste como otras veces con que no está haciendo nada y que de momento le pregunte a los medios, porque sé de buena tinta que este Ayuntamiento y en concreto su Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, los técnicos están trabajando ya en el estudio de las posibilidades de recalificación para vivienda de la parcela que actualmente ocupa el Circuito del Jarama. Eso es un hecho y, por tanto, nos gustaría más concreción sobre qué se está haciendo y qué se está estudiando.

La segunda pregunta es: ¿Cuántas viviendas y de qué tipo quiere el Equipo de Gobierno que se construya en los terrenos del actual Circuito?

Por último ¿cuándo piensa reunirse con los Grupos de la oposición para cumplir su compromiso público de que el Urbanismo en San Sebastián de los Reyes se consensúe con todos los Grupos Políticos?

También tema urbanístico, voy a hacerle unas preguntas sobre “Pilar de Abajo”.

Sr. Alcalde, recientemente la Junta de Gobierno a pesar del informe técnico contrario y a pesar de la oposición de Secretaría, aprobaron ustedes el proyecto de urbanización de “Pilar de Abajo” ¿Por qué? Es la pregunta. Y, de verdad, no me diga es que para por fin urbanizar la calle Caño Gordo y Acacias porque para eso, supongo, que el haber esperado año y medio para después aprobarlo con los informes en contra, pues la verdad es que no sería precisamente un éxito de gestión.

Casualmente, al mismo tiempo, y a pesar de que el proyecto de reparcelación de “Pilar de Abajo” no está aprobado, una constructora, digamos, va diciendo -son rumores que quiero confirmar con las preguntas que voy a hacer- que van a ser propietarios de todas las viviendas protegidas del ámbito de “Pilar de Abajo”, en concreto, ciento cincuenta. Por supuesto ustedes no son responsables de lo que diga cualquier constructora, evidentemente, sin embargo, yo por si acaso pregunto ¿Se han reunido ustedes con alguna constructora para plantear la urbanización de “Pilar de Abajo” y pagar la obra con las viviendas protegidas? ¿Tienen intención de que la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda promueva alguna de las viviendas protegidas de “Pilar de Abajo”?

Es desde luego una información que será clarificadora para aquellos a los que les está llegando ese mensaje de esa constructora. Muchas gracias.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Las tres preguntas están relacionadas con educación.

En la Comisión Informativa del Área Social del mes de abril, la Concejala responsable de Educación nos informó del calendario de escolarización y así mismo nos hizo saber que para el curso próximo podríamos contar con un Centro más, el privado concertado de Fresno Norte.

Parecería más natural concertar con un Centro cuando ya está construido porque de ese modo se verifica que reúne los requisitos pero, bueno, no me voy a detener en esa cuestión, simplemente la pregunta es si la escolarización va a depender de la Comisión de Escolarización.

Relacionada con el mismo centro, hemos podido todos observar que en la revista municipal La Plaza de esta quincena viene, se difunde el nuevo Centro a toda página. Entonces quería hacerles una pregunta de si van a tener las mismas oportunidades los colegios públicos de la zona para difundirse en esta revista municipal y no me sirve la respuesta de que la empresa ha pagado por aparecer en la revista porque entonces no tienen la misma igualdad de oportunidades. Me pueden responder que ya tenemos la guía de colegios que editamos en su momento en el mandato anterior pero esta no se buzonea de manera no llega a todas las familias. Esa es la segunda pregunta respecto de este centro.

Por otro lado, otra pregunta más de educación. Los alumnos de Educación Compensatoria van cada día a sus clases en el Centro que está ubicado en la C/ Recreo. Cuando pase el verano y comience el curso 2009-2010 estos alumnos no saben dónde van a tener ubicadas sus aulas. Además de la pregunta también sería un ruego: ¿qué gestiones se están haciendo respecto de la ubicación para estos alumnos y alumnas? El 70% de los alumnos son de San Sebastián de los Reyes de manera que les rogaría que buscasen una ubicación dentro del municipio porque sin duda son alumnos que tienen un riesgo de absentismo importante y buscarles una ubicación fuera de San Sebastián de los Reyes, sin duda, iba a favorecer ese absentismo e iba a restar sus posibilidades de formación en lo personal y en lo laboral. Muchas gracias.

Sra. González Collado (PSOE): Voy a formular unas preguntas sobre educación.

Como ha comentado la Sra. Manzanares, en el último número de la revista municipal La Plaza de la Constitución hemos podido comprobar cómo se ha publicitado el nuevo colegio privado concertado que van a construir en la parcela F-1 de "Fresno Norte" ¿Cómo puede ser que en la revista pública municipal La Plaza de la Constitución se anuncie la apertura para septiembre de este año 2009 de dicho colegio cuando ni siquiera está publicada en el BOCM la adjudicación de la concesión a la empresa que gestionará el colegio privado concertado?

La siguiente pregunta está relacionada con el tema de la escolarización en este nuevo centro.

Queremos saber si en la escolarización del nuevo colegio privado concertado podrían participar niños de otros municipios. Si esto es así cuando para optar para una plaza de escolarización un niño o una niña de otro municipio tenga el mismo número de puntos que un niño o niña de San Sebastián de los Reyes ¿tendrá preferencia para conseguir esta plaza el niño o niña de nuestro municipio?

Sra. Lozano Muñoz (PSOE): A través del programa de mejora de habitabilidad de Servicios Sociales, en el domicilio de una usuaria de dicho servicio se instaló un plato de ducha a cambio de la bañera para facilitarle el cuidado personal de esta persona con discapacidad física. A partir de dicha instalación, a los pocos días se pudieron observar considerables humedades en las paredes cercanas al baño.

Teniendo en cuenta que el montaje de este plato de ducha se realizó en diciembre de 2007, o sea, estamos hablando que ocurrió hace un año y cuatro meses, esta familia ha solicitado en varias ocasiones a los Servicios Sociales la solución a este problema pero, como ya hemos comentado, después de un año y cuatro meses todo sigue igual.

Esta señora depende las veinticuatro horas del día de una máquina de oxígeno, por lo que no favorece a su salud esta situación puesto que la humedad precisamente para una persona con problemas de bronquios esta situación le perjudica aún más.

El Grupo municipal socialista ruega al Equipo de Gobierno dé una pronta solución a este problema con carácter urgente. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Hemos leído con una cierta sorpresa en el “Crónica de Madrid” que las licencias de obras se van a agilizar tras haberse firmado un Convenio con el Colegio de Arquitectos. Es más, plantea una serie de cosas que no sabemos si son de la cosecha del periodista o alguna... porque vemos cosas un tanto extrañas y atípicas. Se plantea que el que tenga el certificado del Colegio de Arquitectos podrá iniciar las obras en cinco días hábiles y que, además, el certificado colegial le va a eximir a determinados ciudadanos a presentar determinada documentación que es razonable.

En cualquier caso, como no vamos a juzgar un Convenio que no conocemos el ruego que le hacemos es que a ser posible se nos facilite una copia y si es posible incluso en la próxima Comisión Informativa pues el Concejal de Urbanismo o a quien corresponda, nos dé la correspondiente explicación del alcance y contenido de dicho acuerdo.

Sr. Alcalde-Presidente: No hay más ruegos y preguntas. Ha habido una duda que ha sido planteada por el señor portavoz de Izquierda Unida y quisiera pasar la palabra al Secretario.

Sr. Secretario: Sí. Debo decirle que en este caso nos rige el Reglamento Orgánico de esta Corporación cuyo artículo 59.3 dice que en ningún caso los ruegos y preguntas serán sometidos a votación. En idéntico sentido también el ROF del año 1986...

Sr. García Contador (IUCM): Perdón, pero yo no preguntaba eso.

Sr. Alcalde-Presidente: Creo que preguntaba si se podía hacer o no una votación aquí. Entonces no se puede

Sr. García Contador (IUCM): Yo no he preguntado si los ruegos y preguntas podían someterse a votación sino si el Sr. Alcalde puede aprobar el que se haga votación sobre un tema.

Sr. Alcalde-Presidente: Es que lo prohíbe el Reglamento, Sr. García Contador...

Sr. García Contador (IUCM): Debe ser el suyo.

Sr. Alcalde-Presidente: Se lo facilitamos ahora. Artículo 59.3 que dice expresamente que los ruegos y preguntas...

Sr. García Contador (IUCM): Vamos que no quiere estar de acuerdo con la Junta de Personal.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García Contador, un respeto, por favor ¿ahora no le importa que hablemos? Le pido un mínimo si quiere usted que le lea el artículo. Artículo 59.3 del Reglamento de Organización municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes: "Los ruegos y las preguntas no podrán ser sometidos a votación en ningún caso". Creo que es evidente. No me voy a saltar esto también.

Sr. García Contador (IUCM): Yo no he preguntado eso, le vuelvo a decir.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo le he entendido perfectamente eso.

Sr. García Contador (IUCM): Ha entendido lo que quiere entender. En cualquier caso, el ruego...

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. García Contador, esto no es un debate, por favor.

Sr. García Contador (IUCM): Le voy a explicar el ruego.

Sr. Alcalde-Presidente: Ha pedido una consulta y se lo ha dicho el Secretario y ya está.

Sr. García Contador (IUCM): Quisiera que usted me responda a la pregunta que le he hecho.

Sr. Alcalde-Presidente: Le ha respondido el Sr. Secretario.

Sr. García Contador (IUCM): No, no. a la que le pregunto a usted

Sr. Alcalde-Presidente: Le ha contestado el Secretario.

Sr. García Contador (IUCM): ¿Va a hacerlo hacer en el Pleno que viene?

Sr. Alcalde-Presidente: Le va a responder ahora perfectamente. Viene estipulado en el Reglamento que normalmente las preguntas se responden en el Pleno siguiente; si se puede, en este y si no en el Pleno siguiente. Así que la Sra. de Bartolomé le va a contestar, creo, a alguna de las preguntas-ruegos de los muchos que ha planteado.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Sr. García Contador, se lo ofrecí en alguna ocasión en un Pleno, se lo ofrecí fuera de los Plenos y me gustaría volvérselo a ofrecer. Usted viene aquí diciendo que se hace eco de una información emitida por los sindicatos, el Sr. Holguera dice que trae a este Pleno un rumor, el Sr. Merino dice que a lo mejor son las opiniones emitidas por un periodista. Primero, en la Junta de Portavoces tienen ustedes ocasión de debatir todos estos asuntos y preguntarlo.

[Comentario del Sr. García Contador (IUCM) fuera del micrófono]

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Sí, Sr. García, es una opinión, es una opinión emitida.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, por favor, Sra. de Bartolomé...

Digo yo que tendrá libertad de expresión para poder opinar lo que quiera.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Dentro de esa libertad de opinión que usted defiende y que nosotros también, evidentemente, pueden emitir las opiniones como consideren y de la forma en que consideren.

Pero el brindis que le hice en su día y que se lo ofrecí al resto de partidos políticos es que contrastara usted cualquier opinión si usted quería en base a unos datos formales existentes.

Bueno, yo estoy intentando expresarme libremente frente a usted ¿me va a dejar?

Sr. García Contador (IUCM): Le estoy dejando.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): No me vuelva a enseñar otra vez el documento y me diga que eso es lo que es. Le estoy diciendo que es una opinión.

Entonces, decirle que precisamente y en relación con lo que usted antes establecía respecto a la Ley Orgánica de Protección de Datos, pues bien, cuando solicitan información y esa información y además se ha hecho la consulta, y de la forma en que lo piden, no se les puede dar no se les va a dar.

Sr. García Contador (IUCM): ¿Usted lo ha leído?

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Sí, claro que lo he leído. Por supuesto que lo he leído.

Sr. García Contador (IUCM): Se refieren en este escrito...

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, en este punto no hay debate. Estamos en ruegos y preguntas y está contestando a una pregunta o un ruego. Por favor, Sra. de Bartolomé...

Es que parece ser que no quiere que se conteste ni al ruego, ni a la pregunta...

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Sr. García Contador, por lo que veo no quiere usted dejar que exprese mi opinión.

Sr. García Contador (IUCM): Yo le oigo atentamente.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): No, no quiere.

Le vuelvo a repetir, contraste lo que quiera y después si quiere venga usted a un Pleno y haga los ruegos que quiera pero cuando yo esté hablando por lo menos déjeme hablar.

Insisto mucho, es una opinión. Le quiero dar una explicación al respecto y usted no la quiere aceptar, pues no la acepta, muy bien.

Plan de Formación Continua. Es absurdo lo que se dice, inevitablemente. Cuándo quiera se lo explico ¿vale? Otra cosa es después las opiniones que se emitan al respecto ¿vale?

Usted hablaba de la Junta de Personal, después habla de los Sindicatos, entonces la Junta de Personal es el órgano que en este caso emite una opinión respecto de unas supuestas declaraciones que hizo la Presidenta de la Comunidad de Madrid pero, por otra parte, los Sindicatos son los que...

Vamos a ver. Se lo explico. Ustedes no conocen este órgano porque durante el mandato que tuvieron ustedes desde luego no tuvo ejercicio práctico pero esa Junta de Personal tiene unas funciones muy claras y unas competencias muy claras. Una cosa son las opiniones que emitan y si las emiten conforme a un órgano que no tiene competencias para hacerlo es su problema, por eso le decía que cuando quiera contraste los datos.

Por otra parte, Sr. García Contador, aunque hayan presentado ese escrito a través del Registro municipal ante la Comunidad de Madrid, eso es un Registro de salida, se llama Ventanilla Única. Por tanto, el Sr. Alcalde no tiene por qué leer los documentos que los vecinos o que cualquier ciudadano presente ante otros organismos públicos, por si acaso lo desconoce.

Sr. Alcalde-Presidente: La Sra. Heras también va a contestar alguna de las preguntas formuladas.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): A propósito de las preguntas que ha formulado la Sra. Manzanares, le respondo que, efectivamente, la escolarización dependerá, como con todos los centros sostenidos con fondos públicos, en última instancia de la Comisión de escolarización de este municipio. Que a efectos de gratuidad del puesto escolar todos los puestos del Centro educativo concertado, que va a abrir 500 plazas en septiembre de este año 2009; va a ser gestionada a través de esta Comisión de Escolarización. Los cinco niveles que este año se van a abrir: 100 plazas para infantil 3 años, 100 plazas para infantil 4 años, 100 plazas para infantil 5 años, otras 100 para primero de primaria y otras 100 para segundo de primaria). Un total de 500 plazas que estamos seguros van a sumarse a todas aquellas que se ofrecen desde los Centros públicos de San Sebastián de los Reyes.

¿Sobre si los Centros públicos van a tener las mismas oportunidades que este centro concertado? Evidentemente. Si usted coge La Plaza anterior, la del 1 de abril, verá que en un tamaño exactamente igual, incluso mayor número de líneas, se anunciaba que el período de escolarización ordinario para el resto de Centros públicos de San Sebastián de los Reyes era del 15 de abril al 4 de mayo. En esta Plaza del 15 de abril se amplía la información indicando que a estas plazas vacantes se suman también las 500 del Centro educativo concertado y, por cierto, se aprovecha esta información para anunciar a los vecinos que también en septiembre estamos de enhorabuena en nuestro municipio y que este Equipo de Gobierno del Partido Popular va a poner en marcha una nueva Escuela Infantil pública en Dehesa Vieja con 150 plazas nuevas de 0 a 3 años.

Evidentemente, usted también ha reconocido que existe la Guía de Colegios donde aparecen todos los Centros educativos públicos y que está a disposición de todos aquellos padres con hijos de 3 años que van a dar este paso importante en sus vidas y es que estos niños van a ser usuarios de los Centros de educación infantil y primaria de San Sebastián de los Reyes.

Lo que desde un punto de vista de asociaciones o empresas que han pagado o dejan de pagar para aparecer en La Plaza, entenderá que no es cuestión municipal y no vamos a entrar a determinar si debe o no anunciarse y publicitarse con su dinero en esta revista.

Sobre las Aulas de Compensación Educativa, también, como usted sabe porque ha asumido esta Concejalía antes de que yo lo hiciera, no es el Ayuntamiento quien debe gestionar y dirigir los Centros educativos del municipio ni los recursos educativos del municipio. Lo que hemos hecho desde la Concejalía de Educación ha sido hacer la oferta correspondiente para otra posible ubicación de estas Aulas de Compensación Educativa.

En respuesta a las preguntas que ha formulado la Sra. González del Partido Socialista, en torno al lunes 23 de marzo se produjo la adjudicación provisional de este Centro concertado al British College y la adjudicación definitiva se produjo según los plazos que establece la ley.

Acerca de si pueden participar niños de otros municipio, evidentemente, es potestativo y le voy a explicar, por si no lo conoce, cuáles son los criterios de baremación para la suma de puntos que permiten entrar a unas familias y no a otras, no sólo en el Centro concertado sino también para el resto de Centros públicos de nuestro municipio y de toda la Comunidad de Madrid. Entre ellos la proximidad del domicilio o la residencia laboral de los padres que para este curso 2009-2010 será de 4 puntos para aquellos niños con familias empadronadas en San Sebastián de los Reyes frente a los 0 puntos para niños y familias de otros municipios. A propósito de la renta, aquellas familias que presente una renta menor tendrán una mayor puntuación y, por lo tanto, sumarán mayores puntos y tendrán más posibilidades de acceder a este Centro concertado nuevo en San Sebastián de los Reyes. También se les conceden más puntos si son familia numerosa o si los niños menores presentan necesidades especiales o particularidades médicas como pueden ser alergias, alguna intolerancia alimenticia o situaciones de este tipo.

Estas son a grandes rasgos la baremación que se produce pero no sólo, insisto, para este Centro concertado sino para el resto de Centros públicos. Por lo tanto, evidentemente, nuestros vecinos, los de San Sebastián de los Reyes tendrán preferencia de acceso a este Centro concertado gracias a esos 4 puntos que se les concede frente a los 0 puntos de los niños que no estén empadronados aquí.

Sr. Alcalde-Presidente: Unas puntualizaciones -sin que sirva ello que haya una respuesta mayor- al Sr. Holguera, pero quería dejarlo muy claro antes de finalizar este Pleno.

Pregunta una vez más por cómo se encuentra el tema del Circuito del Jarama. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no ha hecho nada con respecto a la última intervención mía y su última pregunta. Es decir, la entidad RACE que tiene el circuito en San Sebastián de los Reyes ha presentado un anteproyecto de un nuevo circuito y lo único que se está viendo es si eso es posible o no. Nada más.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): El Gobierno está estudiando el anteproyecto del RACE.

Sr. Alcalde-Presidente: Está viendo si eso es posible o no.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Ya ha hecho algo más que la otra vez. Cuando yo le hice la otra pregunta el proyecto no se había presentado en el Ayuntamiento...

Sr. Alcalde-Presidente: Le digo que lo único que estamos viendo es si eso es posible o no. No hay nada más. No se ha hecho ninguna negociación con nadie, ni se ha hablado de dinero, ni de edificabilidad ni se ha hecho nada más que ver si es posible o no por cuestiones urbanísticas. Que quede claro que no se ha presentado nada.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): ¿No se ha presentado o se está estudiando?

Sr. Alcalde-Presidente: No se ha presentado nada. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no ha presentado de ningún organismo, en ningún sitio.

El RACE ha hecho un anteproyecto, digo yo que será lo que han publicado los medios de comunicación y lo habrá presentado donde haya querido.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): No, no...

Sr. Alcalde-Presidente: Entre otras cosas nos ha dicho que si cabe la posibilidad de que se cambie el circuito o no.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): No hablo de los medios de comunicación, estoy hablando del trabajo de los técnicos dependientes de este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos viendo la posibilidad de si se cambia o no, si deja que me explique, Sr. Holguera. Eso es lo que hay. No hay nada más. No hay nada aprobado ni definitivo, ni nada de nada.

También ha comentado algo de "Pilar de Abajo". Que le quede muy claro que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no está negociando con ninguna empresa, Sr. Holguera.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): No he dicho negociar.

Sr. Alcalde-Presidente: Le quiero dejar muy claro ante todos que el mayor propietario de esta actuación urbanística, es una isla que está muy cerca de aquí y que está en muy mal estado; es donde estaba antes un concesionario de Ford, pues bueno el mayor propietario está en una situación económica muy delicada, como ya sabe, desde hace mucho tiempo, está pendiente y se ha aceptado un concurso de acreedores. Entonces, el propietario con las entidades financieras intenta llegar a un acuerdo y viene aquí gente a preguntar en qué situación está el convenio y la situación urbanística pero es que no hemos hecho nada más, informar a quien viene, pero nosotros, como Ayuntamiento, nada más.

Que quede claro en los dos casos lo que está haciendo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

A las demás preguntas que han sido formuladas contestaremos en el próximo Pleno municipal o en las Comisiones, como se ha pedido por parte de alguno de los Concejales.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,